

	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1	03***73A	FÁTIMA	ABCHIR	EL MANSOURI	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
2	30***84G	OMAYMA	ABDENBAOUY	EN NAZEH	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
3	54***15M	ANDRÉS	ABELLÁN	ROSSI	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
4	26***94Y	CARMEN	ACEDO	CZARNOMSKA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
5	49***71Y	MARTA	ACOSTA	HONOR	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	1/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
6	49***44J	ARTURO	ACOSTA	PÉREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
7	49***45Z	DAVID	ACOSTA	PÉREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
8	32***53K	LUIS MANUEL	ACUÑA	MERCHÁN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	2/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
9	43***15A	AINOA	AFONSO	MACHADO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
10	15***39M	VANESSA MARÍA	AGUA	HERRERA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
11	77***35Q	EDUARDO	AGUDO	MONTIEL	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
12	49***21Q	JENNIFER	AGUDO	ROMERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
13	26***56E	LUCÍA	AGUILAR	ARCOS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	3/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
14	53***99A	PABLO	AGUILAR	DE LA CRUZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
15	20***71J	ADRIÁN	AGUILAR	FERNÁNDEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
16	32***59H	MIGUEL ÁNGEL	AGUILAR	GALISTEO	49. Haber solicitado beca MEFP, cumplir los requisitos para su obtención y haber visto rechazada su solicitud por no consignar en la misma los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para su resolución, pese a haberle sido requerida (
17	32***51Q	MERCEDES MARÍA	AGUILAR	GUEDE	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
18	77***45T	LOLA	AGUILAR	HERRERA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
19	77***40L	JAVIER	AGUILAR	MÁRQUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	4/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
20	17***24G	MONICA	AGUILAR	MORGADO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
21	49***47P	MÍRIAM	AGUILAR	REGORDÁN	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
22	75***04M	DAVID	AGUILERA	GONZÁLEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
23	Y6***14Q	MARIA RENE	AGUILERA	PARADA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
24	45***00X	NIHAL	AHMED	DIB	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
25	32***14X	ESPERANZA	AIBAR	NAVARRO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	5/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
26	77***60A	CLARA	AIRES	CAMIÑA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
27	77***72C	ADNAN	AKALAI	CHELLOUT	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
28	49***36J	NASIR ALFONSO	AKRAM	SOLER	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
29	47***90Q	CRISTINA	ALBA	ANDRADES	45. Obtener únicamente la ayuda de matrícula y no tener créditos en 1ª matrícula (Punto 1. Base 3ª) 46. No haber abonado importe de matrícula al estar cubierto por otras deducciones (Punto 1. Base 3ª)
30	49***16T	IVÁN	ALBA	GÓMEZ	46. No haber abonado importe de matrícula al estar cubierto por otras deducciones (Punto 1. Base 3ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	6/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
31	49***98G	IRENE	ALBA	GÓMEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
32	20***86N	ESTEBAN	ALBA	JIMÉNEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
33	32***08K	MARÍA	ALBA	PÉREZ	7. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida. (Punto 6; Base 7ª)
34	49***32C	EVA MARÍA	ALBA	RODRÍGUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	7/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
35	77***95H	MARÍA DE LAS MERCEDES	ALCÁNTARA	GALLARDO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
36	75***46J	PEDRO	ALCARAZ	SIERRA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
37	45***57S	MARINA YONG	ALCEDO	VELÁZQUEZ	9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª)
38	47***57G	EVA	ALCÓN	MOGUER	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
39	49***92V	MANUEL	ALCÓN	REYES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
40	45***55G	ANA	ALDANA	PÉREZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	8/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
41	Y8***97V	ANGELICA MARIA	ALDANA	VIRGUEZ	9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª)
42	49***41L	BLANCA	ALEU	NÚÑEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
43	76***00Z	ROBERTO DAVID	ALFARO	PIÑERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
44	31***30Q	IRENE	ALGARRA	MORENO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
45	15***66Y	RAFAEL	ALMAGRO	GARCÍA	36. No quedar suficientemente acreditada la composición de la unidad familiar. (Punto 3; Base 5ª)
46	25***08T	ISABEL ESPERANZA	ALMAGRO	GARCÍA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	9/338





Universidad
de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edif. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
<https://atencionalumnado.uca.es/becas-y/ayudas/>
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
					10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
47	15****69V	CLARA	ALMAGRO	VERA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
48	49****55Y	PAOLA	ALMAZO	MÁRQUEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
49	Y8****55G	NATTALY	ALMENDARES	LÓPEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
50	49****81V	LUNA DEL CARMEN	ALMODÓVAR	DE LA CRUZ	7. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida. (Punto 6; Base 7ª)
51	32****81C	PAULA	ALMODÓVAR	ORTEGA	49. Haber solicitado beca MEFP, cumplir los requisitos para su obtención y haber visto rechazada su solicitud por no consignar en la misma los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para su resolución, pese a haberle sido requerida

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	10/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
52	49***47G	JULIA	ALONSO	BONILLA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 6. La facturación del negocio / actividad económica supera el umbral establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.3; Base 6ª)
53	77***02R	IVÁN	ALONSO	NIETO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
54	49***75L	PAULA	ALONSO	SUÁREZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
55	54***78B	ALEJANDRO PEDRO	ALONSO-BASURTO	DIAZ	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
56	54***63G	ANDREA	ALOS	NEBOT	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	11/338





Universidad
de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes
Área de Gestión de Alumnado y RR.LL
Becas

Edif. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
<https://atencionalumado.uca.es/becas-y/ayudas/>
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
57	54***76T	MINERVA	ALVAREZ	LAZARO	18. No encontrarse matriculado en el centro y/o estudios para los que solicita ayuda. (Base 1ª y Punto 1.b; Base 5ª)
58	32***54Q	LAURA	ÁLVAREZ	DÍAZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
59	45***37Q	ELENA	ÁLVAREZ	GONZÁLEZ	9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª) 46. No haber abonado importe de matrícula al estar cubierto por otras deducciones (Punto 1. Base 3ª)
60	77***95G	CARMEN	ÁLVAREZ	MORENO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
61	Y7***00N	JULIANA	ALVES		1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
62	45***07E	ANA MARÍA	AMATE	MENACHO	7. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida. (Punto 6; Base 7ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	12/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
63	49***17M	LUCÍA	AMBROSIO	CÉSAR	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
64	49***14J	LUCIA	AMIGO	PEREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
65	76***91F	PABLO	AMOSÁ	GÓMEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	13/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
66	20***99K	ANA	ANAYA	MOTA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
67	32***80Q	MARÍA	ANDRADES	DEL CAMPO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
68	49***27S	CELIA	ANDRADES	LÓPEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
69	32***57T	SORAYA	ANDRADES	LÓPEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	14/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
70	32***13Y	ALICIA	ANDRADES	MARCOS	46. No haber abonado importe de matrícula al estar cubierto por otras deducciones (Punto 1. Base 3ª)
71	32***37N	DAVID	ANDRÉS	FRÍAS	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
72	15***44Z	MARTA	ANDREU	VALADEZ	6. La facturación del negocio / actividad económica supera el umbral establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.3; Base 6ª)
73	49***50D	ALMUDENA	ANILLO	RODRÍGUEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
74	49***99Q	SOFÍA MARÍA	APARICIO	MARISCAL	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
75	32***83F	JUAN MANUEL	APARICIO	MORENO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
76	20***82B	PEDRO	APARICIO	RIVERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	15/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
77	77***21E	ALEJANDRO	APARICIO	RUIZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
78	77***40E	PAULA	ARAGÓN	BENÍTEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
79	44***36J	MAREY	ARAGÓN	GONZÁLEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
80	49***29C	LIDIA	ARAGÓN	RUZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
81	49***30L	JOSÉ GABRIEL	ARAGÓN	VARGAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	16/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
82	49***31R	LUCÍA	ARAGÓN	VERDUGO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
83	77***59N	DAVID	ARANA	ORTEGA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
84	77***92T	NEREA	ARANA	ORTEGA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
85	75***50M	LORENA	ARANDA	ÁLVAREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	17/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
86	49***10P	PASTORA	ARANDA	BRAZA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
87	26***71J	MARIO	ARANDA	REINA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
88	77***16Z	DANIEL	ARENAS	CÓRDOBA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
89	77***05Z	JULIO	ARES	BENÍTEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
90	47***00T	CRISTINA	ARIAS	TENA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	18/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
91	77***63S	MAHE	ARIGÓN	PÉREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
92	80***47Y	ROCÍO	ARIZA	RIOS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
93	32***62H	NATALIA DEL CARMEN	ARMARIO	PADILLA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
94	45***52F	ELENA MARÍA	ARMESTO	GUTIERREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
95	49***04N	ELENA	ARMESTO	MARTÍN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	19/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
96	49***86N	MÍRIAM	AROCHA	BORRERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
97	53***97G	SAMUEL	ARPÓN	PITA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
98	75***44D	EDUARDO	ARQUELLADA	CEBRIÁN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	20/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
99	26***71W	IGNACIO	ARREGUI	NAVARRO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
100	49***29W	MARÍA ISABEL	ARRIAZA	FUENTES	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
101	77***41Z	DARÍO	ARROYO	CALVO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
102	51***87A	RAQUEL	ARROYO	MUÑOZ	3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	21/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
103	32***72B	EMMA	ARROYO	PAZOS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
104	32***25E	GLORIA	ASPRÓN	GONZÁLEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
105	Y1***09G	FADWA	ASSILA		10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
106	20***19B	ADRIÁN	ASTETE	CONDE	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	22/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
107	20***92X	MANUEL	ASTORGA	ANILLO	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
108	77***52R	RAQUEL	ASTORGA	COBOS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
109	77***37Y	CELIA	ASTORGA	GALLARDO	7. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberse sido requerida. (Punto 6; Base 7ª)
110	20***40L	CARLOTA	ASTORGA	PARRADO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
111	79***55C	GÉNESIS VICTORIA	ÁVILA	ÁVILA	44. No ser alumno/a de la Universidad de Cádiz. (Base 1ª)
112	76***26N	PABLO MARTIN	AZUAGA	VIAGAS	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
113	45***48J	AHMAD	BAGHDADI	CHAIB	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
114	24***60R	FERNANDO	BAIZÁN	BARROSO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	23/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
115	20***40B	CHRISTIAN	BAIZÁN	RAMÍREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
116	20***12B	LUCÍA	BALADEZ	CONTRERAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
117	77***46J	ESTER CARMEN	BALDÓN	GARCÍA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
118	49***92V	IVÁN	BALLÉN	DE LOS REYES	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
119	49***37A	MARIOLA	BALLESTER	ROCA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
120	49***50N	MARIA DEL CARMEN	BANCALERO	LAGOSTENA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	24/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
121	47***70M	ANDREA	BANDO	BAEZA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
122	75***88D	ANTONIO	BARBA	ACOSTA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
123	49***45L	PABLO	BARBA	MARTÍNEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
124	32***31Z	CRISTIAN	BARBAZAN	HERRERA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	25/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
125	24***02G	JESUS MANUEL	BAREA	CALERO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
126	79***10H	MARIA	BARRA	ROMAN	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
127	32***79T	ANA	BARRAGÁN	ROMERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
128	45***50H	ALBA	BARRANCO	MOLINA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
129	20***50E	JUNCAL	BARRERA	CARRETERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	26/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
130	77***22M	CARLOS	BARRERA	GUTIÉRREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
131	32***78H	JOSÉ	BARRERA	MARTÍNEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
132	77***66K	AITANA	BARRERO	OLMEDO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
133	75***22J	MARÍA DE LA LUZ	BARRETT	ALCARAZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
134	49***76S	ANGELA	BARRIOS	RODRIGUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
135	55***47N	LUCÍA	BARRIOS	RODRÍGUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	27/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
					límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
136	32***95W	MARÍA AUXILIADORA	BARRIOS	SABORIDO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
137	49***22F	ANDREA	BARRIOS	VIDAL	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 7. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida. (Punto 6; Base 7ª)
138	32***74J	PAULA	BARROSO	ESPINAR	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	28/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
139	49***90P	MANUEL	BARTEL	DE HOYOS	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
140	49***90G	IGNACIO	BARTEL	DE HOYOS	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
141	75***65W	ELENA	BASCÓN	MATEO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
142	41***30N	INKA	BASSONS	REBOLLAR	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
143	49***90D	MARTA	BATISTA	CARRILLO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	29/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
144	79***04R	CRISTINA	BAZÁN	GONZÁLEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
145	32***00J	ANA VICTORIA	BAZÁN	SÁNCHEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
146	15***60X	NATALIA	BECERRA	ANDRADES	3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
147	77***26W	LUCÍA	BECERRA	FERNÁNDEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
148	32***02P	MANUEL	BECERRA	ZAYAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
149	49***35K	FELIPE	BEGINES	PEÑA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	30/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
150	77***53L	MANUEL	BELIZÓN	LÓPEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
151	20***22D	MARGARITA	BELIZÓN	MOSTEIRO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
152	23***67W	ELENA	BELLIDO	JIMENEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
153	45***04Z	SOU MAYA	BEN HESSAIN DOUASS	MOHAMED	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
154	31***16J	CARMEN	BENAVIDES	GARCIA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
155	21***22G	MARIA	BENITEZ	GONZALEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
156	49***21H	EMMA	BENÍTEZ	BERLANGA	6. La facturación del negocio / actividad económica supera el umbral establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.3; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	31/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
157	32***57P	LUIS MIGUEL	BENÍTEZ	CHARLES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
158	49***34D	MANUEL ALEJANDRO	BENÍTEZ	GALE	9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª) 4. El valor catastral de las fincas rústicas supera los umbrales patrimoniales establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.c; Base 6ª)
159	32***52T	ROSA	BENÍTEZ	GÓMEZ	5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
160	77***00G	JOSÉ RUBÉN	BENÍTEZ	MORILLO	7. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida. (Punto 6; Base 7ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	32/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
161	32***09D	BLANCA	BENÍTEZ	PALOMINO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
162	15***13Q	MANUEL	BENÍTEZ	ROMERO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
163	49***08C	MARÍA	BENÍTEZ	TAMAYO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
164	49***00M	ALBA DEL ROCÍO	BENÍTEZ	TIRADO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
165	53***90N	MÓNICA	BENITO	CASTELLANO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
166	29***24P	ROCÍO	BENJUMEA	DOMÍNGUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	33/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
167	32***43X	JESÚS MIGUEL	BERMEJO	PÉREZ	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
168	49***78B	FRANCISCO	BERNAL	BARBA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
169	49***56X	MARTA	BERNAL	MONTERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
170	54***67Y	EVA MARÍA	BERNAL	MORENO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
171	77***19D	BEATRIZ	BERNAL	NUÑEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
172	77***08T	MARÍA DE LA LUZ	BERNAL	OLIVA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	34/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
173	09***10Y	CRISTIAN	BERNAL	PARTAL	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
174	49***64J	JOSÉ RAMÓN	BERNAL	RODRÍGUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
175	49***65Z	VÍCTOR MANUEL	BERNAL	RODRÍGUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
176	54***96H	ANA BELÉN	BERNAL	SILVA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
177	53***84N	LUCÍA	BERNAL	SUÁREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
178	32***71H	PEDRO	BERNAL	VEGA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	35/338





Universidad
de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes
Área de Gestión de Alumnado y RR.LL
Becas

Edif. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
<https://atencionalumado.uca.es/becas-y/ayudas/>
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
179	76***48R	MARTA	BERNAL	VILLALBA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
180	49***12L	JOSÉ MANUEL	BEY	MARTÍNEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
181	49***64D	ESPERANZA MACARENA	BIANCHI	RODRÍGUEZ	45. Obtener únicamente la ayuda de matrícula y no tener créditos en 1ª matrícula (Punto 1. Base 3ª)
182	Y0***85Y	ANTHONY	BJORKELUND	CABO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
183	32***62X	SOFÍA	BLANCA	ORTIZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
184	49***32T	LUCÍA	BLANCO	CHAVES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	36/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
185	24***09M	ADRIANA	BLANCO	GUTIÉRREZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
186	49***33Z	ALBA	BLANCO	MAURI	6. La facturación del negocio / actividad económica supera el umbral establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.3; Base 6ª)
187	49***44V	NATALIA	BLANCO	RODRÍGUEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
188	X4***22V	RICHARD	BLANKENSTEIN		6. La facturación del negocio / actividad económica supera el umbral establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.3; Base 6ª)
189	80***65P	MARINA	BLÁZQUEZ	MORENO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
190	16***517	ANALY CRISTINA	BLOCK	CARRILLO	33. No tener permiso de residencia. (Punto 1.a; Base 5ª)
191	77***29K	JOAQUIN MIGUEL	BONNEMAISON	CORREAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª)
192	77***74K	ÓSCAR	BORNES	LUCENA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	37/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
193	77***54A	EDUARDO	BORNIA	PÉREZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
194	49***91H	MARCO	BORRAGEIROS	MACÍAS	33. No tener permiso de residencia. (Punto 1.a; Base 5ª)
195	SE***435	YOUSSEF	BOUAROOU		1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
196	32***03J	ALBA	BOUZA	CALVO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
197	52***54W	JACINTO ANTONIO	BOY	ALMENARA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
198	49***45X	ANA BELÉN	BOZO	LOZANO	

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	38/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
199	75***92A	MARIANA	BRACHO	GALLEGO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
200	77***81F	PATRICIA	BRAVO	MAXIMIANO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
201	49***15A	ANDREA	BRAVO	PRIAN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
202	77***32K	GERMÁN	BRAZA	GARCÍA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	39/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
203	32***29G	LAURA	BREA	MEIJÁS	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
204	44***39T	MARÍA DEL CARMEN	BRENES	LEAL	7. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida. (Punto 6; Base 7ª)
205	49***99X	MANUEL	BRENES	LEAL	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª)
206	49***10E	ANDREA	BRETÓN	PATÍÑO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
207	77***67L	MARÍA	BRIHUEGA	GONZÁLEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
208	49***23M	ÁNGELA MARÍA	BRIOSO	JIMÉNEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	40/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
209	GH***78	JULIA	BRITO	PIORSKY AIRES	35. No reunir los requisitos establecidos en el Artículo 4. 1. d) del R.D. 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se regula el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas.
210	25***38W	ARIANA	BROGLIO	ASÍN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
211	02***95G	LORENA	BRUZÓN	HERNÁNDEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
212	49***99A	CARMEN	BUELA	JODA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
213	20***67W	ALFONSO JOSÉ	BURGOS	LORA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
214	76***08F	JUAN MANUEL	BUSTILLO	PONCE	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
215	32***55T	ISMAEL	BUSTILLO	RUBENS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	41/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
216	32***81C	JUAN GABRIEL	BUSTILLO	SANTOS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
217	49***99S	CELIA	BUTRÓN	VÁZQUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
218	75***33R	MIGUEL ANGEL	CABA	GARCIA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
219	32***32N	MARÍA	CABALLERO	FLORES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	42/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
220	77***52Y	CRISTINA	CABALLERO	MARTÍNEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
221	49***23R	MÓNICA	CABALLERO	RIVERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
222	53***48S	EDUARDO FRANCISCO	CABALLERO	SANTIAGO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
223	75***12Y	MIRIAM	CABANES	GARCES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
224	32***64V	RAFAEL	CABANILLAS	MORALES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	43/338





Universidad
de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes
Área de Gestión de Alumnado y RR.LL
Becas

Edif. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
<https://atencionalumado.uca.es/becas-y/ayudas/>
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
225	77***76W	DANIEL	CABELLO	SÁNCHEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
226	49***48F	MARIA	CABELLO	UREBA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
227	49***56P	NATALIA	CABEZÓN	GONZÁLEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
228	45***24D	CARLA	CABRERA	CASTELLANO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
229	77***06W	JULIA	CABRERA	MURIEL	5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.; Base 6ª)
230	26***66F	NEREA	CABRERA	PACHO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
231	75***72T	SANDRA	CABRERA	SÁNCHEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	44/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
232	49***96J	MARÍA GLORIA	CÁCERES	MORALES	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
233	45***02K	MARTA	CALATAYUD	VELA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
234	32***65S	ALYSSA	CALDITO	BRUNO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
235	32***18R	LÁZARO	CALLE	HERRERA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
236	26***49Q	AINIELLE	CALLEJAS	JIMENEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	45/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
237	49***15Q	ADRIANA	CALVO	BENÍTEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
238	28***17Z	ANDREA	CALVO	CALVO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
239	47***99V	JUDITH	CALVO	MARTÍNEZ	46. No haber abonado importe de matrícula al estar cubierto por otras deducciones (Punto 1. Base 3ª)
240	45***40T	ANDRÉS	CAMACHO	FLORES	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
241	44***84N	JUANA MARÍA	CAMACHO	MORENO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
242	32***94B	ISABEL MARÍA	CAMPANARIO	CORTIJO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	46/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
243	32***34C	ESTRELLA	CAMPELO	MUÑIZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
244	24***32A	PAULA	CAMPILLOS	LLAMAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
245	32***10L	ROCÍO	CAMPO	JAÉN	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
246	77***46G	MARTA	CAMPOS	QUIÑONES	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
247	75***31T	FRANCISCO DE ASÍS	CANAS	CASAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
248	76***80D	ALICIA	CANCHO	MALPARTIDA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	47/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
249	53***83X	MANUEL	CANDIL	BAEZA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
250	75***12Z	NAZARET	CANDIL	CASTILLA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
251	77***66D	MARÍA DE LAS MERCEDES	CANO	ORTEGA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
252	77***58N	JOSÉ MARÍA	CANO	SÁNCHEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	48/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
253	45***31X	LOURDES	CANTERO	JUNCAL	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
254	77***26H	IRENE	CANTERO	ROJAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
255	32***60Q	GONZALO	CANTOS	LÓPEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
256	49***15E	MIGUEL ÁNGEL	CÁRDENAS	RODRÍGUEZ	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
257	49***69H	JAIME	CÁRDENAS	TUBIO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	49/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
258	49***52T	ANA MARÍA	CARDOSO	ALBERTO	familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
259	32***88S	ELISABET	CARMONA	CARMONA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
260	32***92Y	ROBERT	CARMONA	GARCÍA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
					1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
261	75***88P	NADIA	CARMONA	LLAVES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	50/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
262	53***24K	MIGUEL ÁNGEL	CARMONA	LUCERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
263	53***41V	FRANCISCO	CARMONA	MATEOS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
264	52***81Z	JAVIER	CARO	CANCA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
265	49***11S	JOSE	CARO	ROMERO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	51/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
266	32***18Q	VERÓNICA	CARO	SÁNCHEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
267	07***16Q	PABLO	CARRANZA	CAPOTE	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
268	32***42Z	ROCÍO	CARRASCO	ARRIAZA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
269	32***91P	ÁLVARO	CARRASCO	GARCÍA	12. No estar matriculado en el número mínimo exigido de asignaturas o créditos en el curso anterior o último realizado. (Base 4ª)
270	75***08R	ISABEL MARIA	CARRASCO	MATOSO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
271	32***44R	FRANCISCO JOSÉ	CARRASCO	MUÑOZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	52/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
272	32***38V	MARIO	CARRASCO	OLMEDO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
273	20***06A	ELISABETH	CARRASCO	RODRÍGUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
274	20***88T	PATXI	CARRERO	BRAVO	7. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida. (Punto 6; Base 7ª)
275	77***95E	PABLO	CARRIL	BARBERÁ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
276	74***28Q	SARA	CARRILLO	BAÑON	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
277	49***15H	BELÉN	CARRILLO	BARRAGÁN	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	53/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
278	25***14D	RAQUEL	CARRIÓN	JIMÉNEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
279	09***51B	JESÚS	CASADO	PEÑA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
280	76***71X	DAVID	CASANOVA	RAMÓN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
281	49***25Y	ELENA	CASANUEVA	MORATO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
282	77***85Y	SARA	CASARES	ARBOLEDA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
283	49***79Q	ADRIÁN	CASAS	MUÑOZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	54/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
284	48***18C	LEIRE	CASERO	RODRIGUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
285	49***18M	MANUEL JESÚS	CASTAÑEDA	CHAMORRO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
286	43***40X	IRAYA CANDELARIA	CASTAÑEDA	GONZALEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
287	24***33Q	LOURDES DE LA PAZ	CASTAÑO	PANTOJA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
288	77***67H	BELÉN	CASTAÑOS	DE GRACIA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	55/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
289	20***20D	MANUEL JESÚS	CASTEL	CASTEL	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
290	49***51H	DAVID	CASTILLO	MARÍN	7. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida. (Punto 6; Base 7ª)
291	44***37N	CLARA MARÍA	CASTRO	BALSERA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
292	31***56B	MIRIAM	CASTRO	CAMPAÑA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
293	76***79A	LUCÍA	CASTRO	GARCÍA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	56/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
294	49***84T	NURIA	CASTRO	NUÑEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
295	49***76E	JAIIME	CASTRO	SÁNCHEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
296	77***25D	MARÍA	CATALÁN	MUÑOZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
297	29***98Y	DANIELA	CATANY	BERROCAL	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	57/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
298	49****30B	DANIEL	CAVILLA	MOLINA	mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
299	78****24Y	LAURA	CAYUELA	MARTINEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
300	15****94Z	CRISTINA	CAZALLA	MONTERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
301	52****87C	SURAY	CEBADA	FERNÁNDEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	58/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
302	77***97C	ALBA	CEBADA	MORENO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
303	49***04P	ELENA	CECILIA	GOMEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
304	25***03C	MARTA	CEPERO	FERNANDEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
305	49***65V	ANABEL	CEPERO	GAGO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
306	03***95A	DIEGO	CEREZO	MORERA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	59/338





Universidad
de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edif. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
<https://atencionalumado.uca.es/becas-y/ayudas/>
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
307	76***52F	MARÍA DEL CARMEN	CERVILLA	ORDÓÑEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
308	45***48C	MARÍA	CHACÓN	POSTIGO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
309	24***67Z	ÁNGELA	CHACÓN	RODRÍGUEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
310	44***87J	LORENA	CHAMORRO	FERNÁNDEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
311	15***06M	IGNACIO	CHANIVET	PRIETO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
312	76***95N	NAYARA	CHANIVET	PRIETO	46. No haber abonado importe de matrícula al estar cubierto por otras deducciones (Punto 1. Base 3ª)
313	54***79H	TAMARA	CHANIVET	SÁNCHEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
314	15***87B	MARTA	CHAVES	BAÑOS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	60/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
315	77***57M	MARÍA	CHAVES	TAMAYO	familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
316	76***48S	VICTORIA	CHECA	SENHAJI	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
317	09***04L	PAULA	CHIBAS	AZIANE	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
318	02***08P	NEREA	CIMINO	BARCELÓ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	61/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
319	49***67R	PAULA	COBOS	RUBIO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
320	49***85F	CLAUDIA	COLLADO	MONTAÑEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
321	45***72Q	JOSÉ MANUEL	COLLANTES	LEAL	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
322	77***85S	LUCÍA	COLOMO	MÉNDEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
323	53***57Q	ANABEL	COMESAÑA	DIAZ	8. No quedar acreditada suficientemente, según lo establecido en la convocatoria, la independencia económica y/o familiar. (Punto 5; Base 5ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	62/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
324	45***32T	ÁNGELA	CONDE	LÓPEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
325	77***25A	LAURA	CONEJO	BONILLA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
326	77***49L	ROSANA	CONESA	LÓPEZ	45. Obtener únicamente la ayuda de matrícula y no tener créditos en 1ª matrícula (Punto 1. Base 3ª)
327	32***84N	NEREA DE LOURDES	CONTERO	AGUDO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	63/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
328	45***61D	PAOLA	CONTERO	AIZA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª)
329	Y9***90F	VALERIA	CONTI	BELLO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
330	32***75A	ALBERTO	CONTRERAS	PUERTO	5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.; Base 6ª)
331	52***91Y	CINTIA	CÓRCOLES	CABEZA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
332	54***09R	MÍRIAM	CORDERO	BERNAL	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	64/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
333	23***32X	ANTONIO	CORDERO	BUSTOS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
334	32***79S	ÁLVARO	CORDERO	HERNÁNDEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
335	77***49E	ÁLVARO	CORDERO	PRIAN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
336	29***63W	ANA	CORDERO	SANTANA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	65/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
337	32****19A	MARTINA	CORDONES	CAMPÓN	5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2.; Base 6ª)
338	76****98D	MARTA	CORDONES	CASTAÑO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1.; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2.; Base 6ª)
339	49****93K	MARÍA ÁNGELES	CORNEJO	AMAYA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1.; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
340	49****38W	ANA	CORNEJO	BENÍTEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1.; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	66/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
341	77***59N	JUAN MIGUEL	CORONADO	MAESTRE	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
342	20***62T	MARIO	CORRALES	CHACÓN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
343	32***32T	LUCÍA	CORRALES	LÓPEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
344	49***52E	MARTA	CORRALES	MORILLO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
345	20***14N	FRANCISCO	CORRALES	VILLAR	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
346	32***81Q	CELIA	CORREA	FERNÁNDEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	67/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
347	32***11Q	OLGA	CORREA	IZQUIERDO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
348	26***26B	YARISSA NEREA	CORTES	LOPEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
349	20***15X	DELIA	CORTÉS	COLLANTES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
350	77***04T	FRANCISCO	CORTÉS	GARCÍA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	68/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
351	77***02X	SUSANA	CORTÉS	LÓPEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
352	77***84V	PABLO FELIPE	CORTÉS	LORA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
353	77***83Q	CARLOS ANTONIO	CORTÉS	LORA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
354	39***69P	ISABEL MARÍA	CORTÉS	SALAZAR	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	69/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
355	32***16S	MIGUEL ÁNGEL	CORTIJO	PRIETO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
356	45***55N	CELIA	CORZO	CARAVANTE	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
357	32***28X	MARÍA DEL CARMEN	COTO	SÁNCHEZ	42. Haber sido beneficiario de beca el número máximo de años que permite la Resolución de convocatoria (Art. 25 convocatoria MEFP)
358	49***58E	ANTONIO MANUEL	CRUZ	BERNAL	46. No haber abonado importe de matrícula al estar cubierto por otras deducciones (Punto 1. Base 3ª)
359	49***69B	CLAUDIA	CRUZ	CAMPOS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	70/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
360	26***54H	ANGEL	CRUZ	GUTIERREZ	5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2.; Base 6ª)
361	49***10A	NOELIA	CRUZ	GUTIÉRREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1.; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
362	49***77E	JESUS	CRUZADO	SANCHEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
363	Z0***20N	LEONARDO	CUACHITL	TOCHIMANI	8. No quedar acreditada suficientemente, según lo establecido en la convocatoria, la independencia económica y/o familiar. (Punto 5; Base 5ª)
364	21***97M	AINOA	CUADROS	ALBA	45. Obtener únicamente la ayuda de matrícula y no tener créditos en 1ª matrícula (Punto 1. Base 3ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	71/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
365	77***83J	JOSÉ ANTONIO	CUELLO	MORILLO	3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
366	71***25Q	MARIA	CUESTA	CASTRO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
367	72***07F	ADRIANA	CUETO	CUESTA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
368	76***95J	MÍRIAM	CUEVAS	IBÁÑEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
369	09***67Q	INMACULADA	CUEVAS	POZO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	72/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
370	79***51K	SALMA	DARRAH	GHAZI	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 49. Haber solicitado beca MEFP, cumplir los requisitos para su obtención y haber visto rechazada su solicitud por no consignar en la misma los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para su resolución, pese a haberle sido requerida (
371	77***51L	JULIO	DE ARCOS	ROMÁN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
372	77***71J	CLAUDIA	DE CASTRO	FERNÁNDEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	73/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
373	77***45Z	MARTA	DE COS	MARABOT	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
374	77***69P	ANA	DE CÓZAR	HOLGADO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
375	32***17A	CAROLINA	DE JUAN	ORTEGA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
376	32***39Z	MANUEL ALEJANDRO	DE LA CALLE	MENACHO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	74/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
377	49***08Z	DANIEL	DE LA CRUZ	GÓMEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
378	49***24P	JESÚS	DE LA CRUZ	GONZÁLEZ	9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª)
379	49***61J	PAULA	DE LA CRUZ	SÁNCHEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
380	79***21B	ENRIQUE	DE LA CRUZ	URBANO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
381	49***08S	DAVID	DE LA FLOR	REYES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
382	77***18C	ELENA	DE LA FLOR	SIBÓN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	75/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
383	49****44Z	NEREA IRATXE	DE LA MATA	VICENTE	familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
384	32****80C	MARCOS	DE LA ROSA	PALMA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
385	45****48E	ROCÍO	DE LA TORRE	PALLARES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
386	77****54C	SERGIO JUAN	DE LA TORRE	PALMA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
387	77****55K	ANA ISABEL	DE LA TORRE	PALMA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	76/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
					familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
388	77***81H	ÁNGELA	DE LAS CASAS	MOLINA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
389	32***67B	SUSANA	DE LOS SANTOS	NAVARRETE	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
390	41***50E	SANDRA	DE MARCO	CASTRO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
391	77***00E	HUGO SERVANDO	DE MIGUEL	ARAUZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
392	70***82T	OLIVIA	DE ROJAS	LUQUERO	7. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida. (Punto 6; Base 7ª)
393	70***81E	CANDELA	DE ROJAS	LUQUERO	7. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida. (Punto 6; Base 7ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	77/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
394	44***77G	MARÍA DE LOS ÁNGELES	DEL CASTILLO	BUENDÍA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
395	32***38Z	CLAUDIA	DEL OJO	SÁNCHEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
396	32***32H	MARIO	DEL VALLE	ORTEGÓN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
397	76***34F	BLAS	DEL VALLE	PARDEZA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
398	53***51C	MARÍA	DEL VALLE	PATRÓN	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	78/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
399	45***29M	DIANA	DELGADO	BELLO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
400	49***10D	MAITE	DELGADO	CÁRAVE	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
401	49***39N	ANDREA	DELGADO	GARCÍA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
402	76***75R	ISABEL MARÍA	DELGADO	GARCÍA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
403	49***35G	MARINA	DELGADO	JIMÉNEZ	3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª)
404	32***24H	FRANCISCO DE BORJA	DELGADO	LAVILLA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
405	32***37X	JESÚS	DELGADO	MEDRANO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	79/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
406	77***74D	MARTA YAN	DELGADO	RIVAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 49. Haber solicitado beca MEFP, cumplir los requisitos para su obtención y haber visto rechazada su solicitud por no consignar en la misma los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para su resolución, pese a haberle sido requerida (
407	32***93P	JOSE ANTONIO	DELGADO	RUJANO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
408	32***94C	MARIA JOSE	DIAZ	BERENGUER	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
409	53***25H	PAULA	DIAZ	DE LA BANDERA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
410	44***23F	CLAUDIA	DÍAZ	BARRIOS	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
411	20***72X	GEMA	DÍAZ	BURGOS	46. No haber abonado importe de matrícula al estar cubierto por otras deducciones (Punto 1. Base 3ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	80/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
412	45***36M	SERGIO	DÍAZ	CARRASCO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
413	20***38W	DELIA	DÍAZ	FLOR	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
414	32***04J	GLORIA	DÍAZ	GARRIDO	7. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberse sido requerida. (Punto 6; Base 7ª)
415	29***09Z	ALBA	DÍAZ	GONZÁLEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	81/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
416	49***51S	MARTA	DÍAZ	RUIZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
417	G3***766	NATALIA	DOMINGUEZ	SOSA	35. No reunir los requisitos establecidos en el Artículo 4. 1. d) del R.D. 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se regula el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas.
418	44***47N	ISABEL MARÍA	DOMÍNGUEZ	FERNÁNDEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
419	26***39X	PAULA	DOMÍNGUEZ	GARCÍA	49. Haber solicitado beca MEFP, cumplir los requisitos para su obtención y haber visto rechazada su solicitud por no consignar en la misma los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para su resolución, pese a haberle sido requerida.
420	49***98N	MARCELA	DOMÍNGUEZ	GARCÍA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
421	49***36R	IRENE	DOMÍNGUEZ	GUJIO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	82/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
422	49****26L	ELISABET	DOMÍNGUEZ	LÓPEZ	familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
423	77****75Q	ALEJANDRO	DOMÍNGUEZ	MARTÍNEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
424	45****42T	LUCÍA	DOMÍNGUEZ	MAZZONI	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
425	20****35R	MARÍA	DOMÍNGUEZ	ORTEGA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	83/338





Universidad
de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes
Área de Gestión de Alumnado y RR.LL
Becas

Edif. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
<https://atencionalumado.uca.es/becas-y/ayudas/>
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
426	77***33R	NEREA	DOMÍNGUEZ	ROS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
427	15***10V	ALEJANDRO	DOMÍNGUEZ	SABORIDO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
428	49***52H	MARIANA	DONCEL-MORIANO	CUBERO	5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
429	32***92X	MARIO	DOÑA	JIMÉNEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
430	77***58P	MARCOS ANTONIO	DORANTES	BENÍTEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	84/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
431	23***98P	DAVID	DUART	FULLANA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
432	32***65A	ENRIQUE	DUARTE	GARCÍA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
433	24***71M	CLARA	DUARTE	GARCÍA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
434	49***00V	MARIA LUCIA	DURAN	PLAZA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
435	77***12N	PAULA	DURÁN	AGUILAR	49. Haber solicitado beca MEFP, cumplir los requisitos para su obtención y haber visto rechazada su solicitud por no consignar en la misma los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para su resolución, pese a haberle sido requerida (
436	49***44P	ISABEL	DURÁN	ARAGÓN	46. No haber abonado importe de matrícula al estar cubierto por otras deducciones (Punto 1. Base 3ª)
437	44***40D	JOSÉ LUIS	DURÁN	ARIZA	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	85/338





Universidad
de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes
Área de Gestión de Alumnado y RR.LL
Becas

Edif. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
<https://atencionalumnao.uca.es/becas-y/ayudas/>
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
438	20***89T	ABRAHAM	DURÁN	AVECILLA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
439	32***50B	NAZARET	DURÁN	MORALES	9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª)
440	32***80H	CRISTINA	DURÁN	MORATO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
441	32***43K	LETICIA	DURÁN	POZO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
442	16***44L	KAYLA	DYKES	GÓMEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
443	49***29P	IMAN	EL AMINE	TNIBAR	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
444	75***02T	IMAD	EL HARRAMI	ORTEGA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
445	43***45N	IMANE	EL KHOUMIRI	EL GOUMI	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	86/338





Universidad
de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edif. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
<https://atencionalumnao.uca.es/becas-y/ayudas/>
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
446	Y5***29M	MAZINE	EL MOUGHA		10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
447	76***71X	YOUSRA	EL-IDRISSI	BOUAISSA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
448	77***56T	ELISA	ESAU	NAVAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
449	77***74P	YOLANDA	ESCOBAR	ESPINOSA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
450	76***23B	LOLA	ESPADA	LOSADA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
451	75***30T	PAOLA	ESPEIO	CANAS	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	87/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
452	76***79M	CANDELA	ESPEJO	GÓMEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
453	32***80X	JULIO	ESPI	SUÁREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
454	45***94M	MAITE	ESPINOSA	BILBAO	38. Haber sido transferidas las becas para estudios universitarios y superiores no universitarios a la Comunidad Autónoma del País Vasco, donde tiene vecindad administrativa el solicitante. (Artículo 68 convocatoria MEFP)
455	32***67H	JORGE	ESPINOSA	MAZA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
456	30***02W	LUCIA	ESPINOSA	PEREZ	49. Haber solicitado beca MEFP, cumplir los requisitos para su obtención y haber visto rechazada su solicitud por no consignar en la misma los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para su resolución, pese a haberle sido requerida (
457	15***68F	JOSÉ ENRIQUE	ESTUDILLO	DÍAZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	88/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
458	49***12K	MELANI	FABERO	ARELLANO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
459	49***72D	CHIARA	FABERO	CARBALLO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
460	30***37E	MARIA GLORIA	FAJARDO	LACAVE	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
461	32***08R	MARÍA DOLORES	FAJARDO	MARTÍN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
462	32***09W	CARLOS SALOMÓN	FAJARDO	MARTÍN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
463	09***52K	ALICIA	FARRES	AGUILAR	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	89/338





Universidad
de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes
Área de Gestión de Alumnado y RR.LL
Becas

Edif. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
<https://atencionalumnao.uca.es/becas-y-ayudas/>
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
464	48***50A	MARÍA	FERNANDEZ	ASENCIO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
465	77***97F	ANTONIO RAFAEL	FERNANDEZ	BASTIDA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
466	20***22W	CRISTINA DEL CARMEN	FERNANDEZ	CASTILLO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
467	48***84H	ALBERTO	FERNANDEZ	ESPINOLA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	90/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
468	77***95T	CARLOS	FERNÁNDEZ	AGUILAR	5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2.; Base 6ª)
469	74***19A	MARÍA	FERNÁNDEZ	ARROYO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1.; Base 6ª)
470	32***82G	ELENA	FERNÁNDEZ	BENÍTEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
471	77***16L	ANA	FERNÁNDEZ	BERNAL	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1.; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	91/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
					mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
472	49****23P	NIEVES	FERNÁNDEZ	DÍAZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
473	44****33F	NAZARET	FERNÁNDEZ	FERNÁNDEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
474	32****36G	ALEJANDRO	FERNÁNDEZ	GARCÍA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
475	48****78C	DANIEL	FERNÁNDEZ	GARCÍA	45. Obtener únicamente la ayuda de matrícula y no tener créditos en 1ª matrícula (Punto 1. Base 3ª)
476	20****70N	ARANTZA	FERNÁNDEZ	GONZÁLEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	92/338





Universidad
de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edif. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
<https://atencionalumnao.uca.es/becas-y/ayudas/>
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
477	77***87W	MIGUEL	FERNÁNDEZ	INIESTA	familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
478	79***50G	LUCÍA	FERNÁNDEZ	LEYVA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
479	45***22C	JOSÉ ANTONIO	FERNÁNDEZ	MARÍN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
480	52***26X	TERESA	FERNÁNDEZ	MARTÍN-ARROYO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
481	49***85W	JAIIME	FERNÁNDEZ	RAMOS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	93/338





Universidad
de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes
Área de Gestión de Alumnado y RR.LL
Becas

Edif. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
<https://atencionalumado.uca.es/becas-y/ayudas/>
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
482	77***16W	PAULA	FERNÁNDEZ	SANZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
483	77***22E	ANA	FERNÁNDEZ	SAUCEDO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
484	47***86E	JESÚS	FERNÁNDEZ	TORREIÓN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
485	45***68Z	ROSA MARÍA	FERNÁNDEZ	TORRES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	94/338





Universidad
de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes
Área de Gestión de Alumnado y RR.LL
Becas

Edif. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
<https://atencionalumnao.uca.es/becas-y/ayudas/>
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
486	17***69B	MARTA	FERNÁNDEZ	VERA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
487	52***88J	MARÍA ANTONIA	FERNÁNDEZ	VÍAS	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
488	32***50J	ELENA	FERNÁNDEZ-REBOUL	FERNÁNDEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
489	32***80Y	MARCO ANTONIO	FERRER	DURÁN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
490	32***59D	PATRICIA	FERRO	RODRÍGUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	95/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
491	46***21M	CLAUDIA	FIDALGO	VALIÑO	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
492	77***90Y	ÁLVARO	FIJO	BEY	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
493	53***87R	DIEGO	FILGUEIRA	CAMPELO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	96/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
494	26***41Y	RAFAEL	FLORES	ALGUACIL	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
495	41***93K	IRENE	FLORES	CASTRO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
					10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	97/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
496	31***70J	PAULA	FLORES	CRUZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
497	49***83S	PATRICIA	FLORES	DOÑA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
498	11***94S	MARIA JOSE	FLORES	LLANO	9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª)
499	20***51S	SARA	FLORES	NIETO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	98/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
500	76***14M	MÓNICA	FLORES	PAYÁN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
501	77***00M	PAULA	FLORES	PEREIRA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
502	32***97K	RAYCO	FLORES	PRIETO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
503	77***41N	JESÚS	FLUXÁ	LÓPEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
504	78***55H	PATRICIA	FOUQUET	TORREGROSA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
505	76***30L	ROBERTO	FRAGOSO	SABÁN	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
506	53***54J	MARÍA VICTORIA	FRAILE	PALLARES	3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	99/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
507	Y1****18N	PATRICIA MONTSERRAT	FRANCO	CABALLERO	7. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida. (Punto 6; Base 7ª)
508	75****72T	MARTA	FRANCO	SÁNCHEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
509	77****41C	ZAYRA NEREA	FRETTE	LEIVA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
510	53****35K	FRANCISCO JOSÉ	FRÍAS	CORDERO	8. No quedar acreditada suficientemente, según lo establecido en la convocatoria, la independencia económica y/o familiar. (Punto 5; Base 5ª)
511	77****69G	LUIS MIGUEL	FUENTES	MUÑOZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	100/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
512	77***73R	ALBERTO	FUERTE	GIL	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
513	EH***99	DOMINIKA	GAJOSOVA		7. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida. (Punto 6; Base 7ª)
514	32***51P	SANDRA	GALAFATE	PÉREZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
515	32***75K	ALBA	GALÁN	RANEA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
516	32***89N	MARTA	GALÁN	RUIZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	101/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
517	45***78V	FRANCISCO	GALÁN	SÁNCHEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
518	53***09G	MERCEDES	GALEA	GARCÍA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
519	77***39S	ANA	GALIANA	REYES	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
520	32***80F	IGNACIO	GALIARDO	VIVAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
521	02***69C	MARÍA	GALINDO	SÁNCHEZ	9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª)
					1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	102/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
522	45***73N	ÁLVARO	GALISTEO	SERRANO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
523	49***26D	ANA ESTHER	GALLARDO	AMAYA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
524	77***37N	MARÍA	GALLARDO	FERNÁNDEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
525	20***10Q	FRANCISCO JAVIER	GALLARDO	GARCÍA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
526	32***45V	ALBA	GALLARDO	LLAMAS	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
527	49***61Q	IRENE	GALLARDO	MARTÍNEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	103/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
528	32***01C	NATALIA	GALLARDO	ROA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
529	75***56A	MARÍA	GALLEGO	RUIZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
530	20***13Z	AYMARA	GALLO	MENA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
531	49***34Z	LUCAS	GÁLVEZ	HURTADO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
532	49***40G	MARÍA DEL CARMEN	GÁLVEZ	VÁZQUEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
533	44***91Z	MARÍA	GALVÍN	TERRERO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	104/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
534	77***24G	LUCÍA	GAMAZA	BENÍTEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
535	76***51Z	LAURA	GAMERO	CORTÉS	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
536	49***35P	MARÍA DEL PILAR	GANAZA	PEINADO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
537	75***53R	SILVIA	GANDARA	ESCRIBANO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
538	49***40Q	ANTONIO	GANDÓN	FERNÁNDEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
539	32***21R	MARÍA TERESA	GARCÉS	PADILLA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	105/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
540	26***09B	JORGE	GARCIA	ANTOLIN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
541	76***79K	DESIRE	GARCIA	CALLEALTA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª)
542	78***25P	ELENA	GARCIA	DELGADO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	106/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
543	17***53P	MARIA	GARCIA	GAMERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
544	49***67F	MARIA JOSE	GARCIA	GARCIA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
545	09***08L	RAFAEL	GARCIA	HOLGADO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
546	49***20F	ANA	GARCIA	RODRIGUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
547	77***68V	MARÍA	GARCÍA	AGUERA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	107/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
548	45***57V	JULIA	GARCÍA	ALBERT	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
549	49***60V	ELENA	GARCÍA	ALCÁZAR	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
550	77***13S	JOSÉ	GARCÍA	ALFARO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
551	49***85G	NAZARET	GARCÍA	ÁVILA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
552	77***09E	MARIA DEL MAR	GARCÍA	BARBA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	108/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
553	77***40P	ANDREA	GARCÍA	BARCIA	mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico 7. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida. (Punto 6; Base 7ª) 29. Falta información fiscal correspondiente a alguno de los miembros de la unidad familiar. Consultanos a través de tu solicitud qué persona tiene la incidencia
554	77***01Z	LUCÍA	GARCÍA	BELLO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
555	49***57Z	LAURA	GARCÍA	BENÍTEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
556	49***39X	MARÍA	GARCÍA	CAMPOS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
557	29***84B	ÁLVARO	GARCÍA	CASILLAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	109/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
558	77***34B	MARTA	GARCÍA	CASTRO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
559	49***85V	TERESA	GARCÍA	DE LA FLOR	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
560	45***19W	ALFONSO	GARCÍA	DOMÍNGUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
561	49***02G	ANA MARÍA	GARCÍA	ESCOLAR	45. Obtener únicamente la ayuda de matrícula y no tener créditos en 1ª matrícula (Punto 1. Base 3ª)
562	79***17H	NOELIA	GARCÍA	FERNÁNDEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
563	77***12A	YELENA DEL CARMEN	GARCÍA	FIGUEROA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	110/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
564	25***31Q	GERMÁN	GARCÍA	FLORES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
565	54***76P	IRENE	GARCÍA	GAVIÑO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
566	45***19R	LAURA	GARCÍA	GÓMEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
567	44***54H	GABRIEL	GARCÍA	GONZÁLEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	111/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
568	32***65E	JORGE	GARCÍA	GUILLÉN	mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
569	77***60T	ALBERTO	GARCÍA	HOLGADO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
570	32***72Z	MÍRIAM DEL CARMEN	GARCÍA	HUERTAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
571	77***77K	SARA	GARCÍA	JURADO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
572	77***65Q	GABRIEL	GARCÍA	LEAL	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	112/338





Universidad
de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edif. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
<https://atencionalumado.uca.es/becas-y/ayudas/>
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
573	45***49R	MIRIAN	GARCÍA	LÓPEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
574	49***12B	ÁLVARO JUAN	GARCÍA	MARTÍN	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
575	49***47E	ÁNGELA	GARCÍA	MARTÍN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
576	49***26C	MARÍA BELÉN	GARCÍA	MARTÍNEZ	49. Haber solicitado beca MEFP, cumplir los requisitos para su obtención y haber visto rechazada su solicitud por no consignar en la misma los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para su resolución, pese a haberle sido requerida
577	32***61Y	NEREA	GARCÍA	MELERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
578	77***52W	LUIS	GARCÍA	MORENO	9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	113/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
579	49****90M	LYDIA	GARCÍA	MORENO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
580	20****59W	NURIA	GARCÍA	MUÑOZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
581	49****22Z	ALEJANDRA	GARCÍA	OLMEDO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
582	49****06E	MARÍA CELESTE	GARCÍA	ORTEGA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
583	45****62T	LOLA	GARCÍA	PACHECO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
584	20****18H	JOSÉ ANTONIO	GARCÍA	PERALTA	9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª)
585	20****67L	SERGIO	GARCÍA	PIÑA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	114/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
586	49***83Y	JAIIME	GARCÍA	QUINTANA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
587	32***26Y	JORGE	GARCÍA	RAMÍREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
588	45***47E	ÁLVARO	GARCÍA	RIPALDA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 12. No estar matriculado en el número mínimo exigido de asignaturas o créditos en el curso anterior o último realizado. (Base 4ª)
589	49***28C	DYLAN	GARCÍA	RODRÍGUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
590	32***33G	CELIA	GARCÍA	ROLDÁN	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
591	20***05B	LUCÍA	GARCÍA	ROMERO	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	115/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
592	49***91Q	NEREA	GARCÍA	ROSA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
593	49***44G	ELENA	GARCÍA	RUIZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
594	44***69M	AURORA FENGYU	GARCÍA	RUIZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
595	49***72H	ELENA	GARCÍA	SALAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
596	54***44V	LUCÍA	GARCÍA	SÁNCHEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
597	49***12S	CRISTINA	GARCÍA	TEJERA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	116/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
598	77***49L	ALBERTO JESÚS	GARCÍA	ZAYAS	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
599	77***16Q	MARCOS	GAROFANO	GUERRERO	49. Haber solicitado beca MEFP, cumplir los requisitos para su obtención y haber visto rechazada su solicitud por no consignar en la misma los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para su resolución, pese a haberle sido requerida (
600	80***65V	MARÍA	GARRIDO	GARCÍA	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
601	32***57N	ANTONIO	GARRIDO	GAROZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
602	54***54E	ALBA	GARRIDO	HERNANDEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
603	45***52D	PAULA JIE	GARRUCHO	HINIESTA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	117/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
604	32***89P	MANUEL	GARZÓN	BENÍTEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
605	76***07W	PABLO	GARZÓN	NAVARRO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
606	47***89D	PAULA	GAVIRA	PÉREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
607	49***85H	AYOUB	GHAYAT	ZAYOUN	7. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida. (Punto 6; Base 7ª)
608	32***17M	ISABEL MARÍA	GIL	BECERRA	45. Obtener únicamente la ayuda de matrícula y no tener créditos en 1ª matrícula (Punto 1. Base 3ª)
609	32***03G	RUBÉN	GIL	GARCÍA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
610	53***08K	ALFONSO FRANCISCO	GIL	GONZÁLEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	118/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
611	53***10T	MARIO	GIL	GONZÁLEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
612	32***56H	VIOLETA	GIL	LLANO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
613	20***57J	MARÍA	GIL	LÓPEZ	7. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida. (Punto 6; Base 7ª)
614	32***77H	LUCÍA	GIL	NOLÉ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
615	20***42L	GABRIEL	GIL	PÉREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
616	20***40V	LIDIA	GIL	PÉREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
617	49***65P	ANDRÉS	GIL	RODRÍGUEZ	45. Obtener únicamente la ayuda de matrícula y no tener créditos en 1ª matrícula (Punto 1. Base 3ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	119/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
618	20***45Y	MÍRIAM	GIL	RUIZ	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
619	77***76T	IVÁN	GIMENO	DEL VALLE	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
620	77***29C	AMALIA	GOICOECHEA	GARCIA DE LA BORBOLLA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
621	77***65G	LAURA	GOMEZ	GARCIA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	120/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
					5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2.; Base 6ª)
622	77***43S	JIMENA	GOMEZ	RAMOS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1.; Base 6ª)
623	76***36W	ANDREA	GÓMEZ	ARANDA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1.; Base 6ª)
624	32***54K	ANDREA	GÓMEZ	ARÁNEGA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1.; Base 6ª)
625	20***50T	NICOLÁS	GÓMEZ	CASAS	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
626	45***61M	SARA	GÓMEZ	CATALÁN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1.; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	121/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
627	44***90W	ÁLVARO	GÓMEZ	CHAVES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
628	49***77H	MIGUEL ÁNGEL	GÓMEZ	GALLARDO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
629	78***85K	ANTONIO ISAAC	GÓMEZ	GARCÍA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
630	32***09F	JULIETA	GÓMEZ	GÓMEZ	3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª)
631	76***13D	NATALIA	GÓMEZ	LABELLA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	122/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
632	45***10X	RAFAEL	GÓMEZ	LOBO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
633	49***16N	LAURA	GÓMEZ	MARASSI	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
634	54***76Y	ÁNGELA MARÍA	GÓMEZ	MATEO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
635	45***20R	ALBA ISABEL	GÓMEZ	PÉREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
636	77***69M	AITANA	GÓMEZ	PRIETO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	123/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
637	49***76V	AMALIA	GÓMEZ	REDONDO	6. La facturación del negocio / actividad económica supera el umbral establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.3; Base 6ª)
638	20***26T	LUCÍA	GÓMEZ	REYES	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
639	25***91K	MARÍA JESÚS	GÓMEZ	VÁZQUEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
640	49***36C	MARTA	GÓMEZ	VICIANA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
641	49***59E	MARIA	GONZALEZ	FERNANDEZ	3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª)
642	15***22W	MARIA	GONZALEZ	GARCIA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	124/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
643	32****89R	INMACULADA MARIA	GONZALEZ	JIMENEZ	mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
644	47****91S	MARTA	GONZALEZ	NUÑEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
645	29****75X	MARIA	GONZALEZ	ROMERO	3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
646	48****34L	ÁNGELA	GONZÁLEZ	ARCHILLA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	125/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
647	49***26J	DANIEL	GONZÁLEZ	ARIZA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
648	24***15B	ANDREA MARÍA	GONZÁLEZ	BARRAGÁN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
649	80***74W	LAURA	GONZÁLEZ	CARO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
650	76***79C	LAURA	GONZÁLEZ	CASAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	126/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
651	77***21D	MANUEL	GONZÁLEZ	COLMENERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
652	77***87F	PAULA	GONZÁLEZ	ESQUINA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 6. La facturación del negocio / actividad económica supera el umbral establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.3; Base 6ª)
653	32***84K	CLAUDIA	GONZÁLEZ	FERNÁNDEZ	8. No quedar acreditada suficientemente, según lo establecido en la convocatoria, la independencia económica y/o familiar. (Punto 5; Base 5ª) 7. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida. (Punto 6; Base 7ª)
654	20***67P	ELENA	GONZÁLEZ	GARCÍA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	127/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
655	45***61C	FRANCISCO JAVIER	GONZÁLEZ	GÓNGORA	6. La facturación del negocio / actividad económica supera el umbral establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.3; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
656	77***74A	JOSÉ MANUEL	GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
657	32***92T	MARTA	GONZÁLEZ	GUERRERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	128/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
658	76***91N	ANDREA	GONZÁLEZ	JIMÉNEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
659	21****30N	PABLO	GONZÁLEZ	MARÍN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
660	45****75M	PAULA	GONZÁLEZ	MENA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
661	77****11R	LAURA	GONZÁLEZ	MESTRES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	129/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
662	44***81R	ANA MARÍA	GONZÁLEZ	NUÑEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
663	32***53G	CRISTINA	GONZÁLEZ	PARRA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
664	45***27J	ELÍAS	GONZÁLEZ	PÉREZ	45. Obtener únicamente la ayuda de matrícula y no tener créditos en 1ª matrícula (Punto 1. Base 3ª)
665	49***47K	ANDREA	GONZÁLEZ	RIVERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
666	76***11S	JAIIME ADRIÁN	GONZÁLEZ	ROMERO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
667	09***92N	JOSÉ LUIS	GONZÁLEZ	RUIZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	130/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
668	76***71R	CLAUDIA	GONZÁLEZ	SÁEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
669	77***36D	PAOLA DEL ROCÍO	GONZÁLEZ	SÁNCHEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
670	77***26N	ROSARIO	GONZÁLEZ	SÁNCHEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
671	17***76G	NURIA	GONZÁLEZ	SANTIAGO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
672	54***55Z	ROCÍO	GONZÁLEZ	TENDILLA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
673	49***08E	ALICIA	GONZÁLEZ	ZABALA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	131/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
674	77***91L	NATALIA	GONZÁLEZ	ZUMAQUERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
675	77***62B	ALBERTO	GONZÁLEZ	ZUMAQUERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
676	24***00M	FERNANDO	GORDILLO	CARRERA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
677	53***85B	PAULA	GORIS	FERRO	3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	132/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
678	49***20M	LUCÍA	GORRADO	PAREJA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
679	49***80H	FELIPE	GRACIA	DELGADO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
680	49***45J	GEMA MARÍA	GRACIA	FEU	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
681	80***07Z	SARAY	GRAGERA	GARCIA	9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª)
682	80***06J	MARÍA	GRAGERA	GARCÍA	9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª)
683	77***34N	PABLO	GRANADO	BORGA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	133/338





Universidad
de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edif. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
<https://atencionalumado.uca.es/becas-y/ayudas/>
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
684	55***17B	MARÍA ANDREA	GRIMALDI	ROMERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
685	45***45S	MANUEL	GROSSO	RODRIGUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
686	49***34H	CARMEN	GUERLE	MONTAÑO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
687	32***51J	ALEJANDRA	GUERRA	CARRASCO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
688	77***27B	NURIA	GUERRA	MENDOZA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	134/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
689	44****56W	ENRIQUE	GUERRA	OLIVA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
690	32****95H	JOVINA	GUERRERO	ARMINIO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
691	52****83V	LAURA	GUERRERO	BARBERI	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
692	32****52S	BLANCA	GUERRERO	CALVO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
693	77****96P	SARA	GUERRERO	CARMONA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	135/338





Universidad
de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes
Área de Gestión de Alumnado y RR.HH.
Becas

Edif. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
<https://atencionalumnao.uca.es/becas-y/ayudas/>
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
694	77***74H	MARINA HE	GUERRERO	CAZALLA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
695	49***56X	DANIEL	GUERRERO	ESPINOSA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
696	17***89S	ALMUDENA MARÍA	GUERRERO	GALINDO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
697	45***60Y	PATRICIA	GUERRERO	GARCÍA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	136/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
698	77***33C	SERGIO	GUERRERO	LARA	familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
699	25***57J	ISABEL	GUERRERO	PINZON	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
700	44***22T	PEDRO JOSÉ	GUERRERO	RUBIALES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	137/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
701	76***26J	MARIA	GUILLEN	ZOUIDI	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
702	77***07T	ALBA	GUILLÉN	RACERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
703	44***98T	JOAQUÍN	GUIROLA	MUÑOZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
704	30***41R	ANDREA	GUTIERREZ	DOMINGUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	138/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
705	79***16V	IRIS	GUTIERREZ	GUERRERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 49. Haber solicitado beca MEFP, cumplir los requisitos para su obtención y haber visto rechazada su solicitud por no consignar en la misma los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para su resolución, pese a haberle sido requerida (
706	75***73Q	PAOLA	GUTIERREZ	RODRIGUEZ	7. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida. (Punto 6; Base 7ª)
707	79***94V	EVA	GUTIERREZ	TORRERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
708	49***83Y	MIRIAM	GUTIÉRREZ	BENÍTEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	139/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
709	17***97V	ANTONIO	GUTIÉRREZ	DE LA TORRE	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
710	77***21R	ALEJANDRO	GUTIÉRREZ	DEL VALLE	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
711	49***84G	JOSÉ IGNACIO	GUTIÉRREZ	GARCÍA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
712	49***95G	AITANA	GUTIÉRREZ	LORENZO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	140/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
713	20***44C	JULIÁN	GUTIÉRREZ	MOYA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
714	49***43B	MARÍA	GUTIÉRREZ	PEREIRA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
715	75***38N	SILVIA	GUTIÉRREZ	PÉREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	141/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
716	32***40X	DANIELA	GUTIÉRREZ	PIÑERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
717	32***60G	OLGA MARÍA	GUTIÉRREZ	RAMÍREZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
718	49***40Y	PAULA	GUTIÉRREZ	ROPERO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
719	77***47E	JULIA	GUZMÁN	PIÑERO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
720	75***56D	MARÍA JOSÉ	GUZMÁN	RIVERA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
721	49***75Z	IKHLASSE	HAKIM	TAOUAL	46. No haber abonado importe de matrícula al estar cubierto por otras deducciones (Punto 1. Base 3ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	142/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
722	17***89M	CARMEN	HENS	SANCHEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 4. El valor catastral de las fincas rústicas supera los umbrales patrimoniales establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.c; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
723	76***64F	ARANCHA	HERAS	CENTENO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
724	49***92G	MARTA	HERAS	MARTINEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
725	49***88Q	LUCIA	HEREDIA	ACOSTA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
726	54***81X	MANUEL	HEREDIA	ALCEDO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	143/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
727	44***41P	LUCÍA	HEREDIA	ARAGÓN	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
728	49***64Z	CRISTIAN	HEREDIA	BRAVO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico 45. Obtener únicamente la ayuda de matrícula y no tener créditos en 1ª matrícula (Punto 1. Base 3ª)
729	20***62P	ANTONIO	HEREDIA	ROLDÁN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
730	77***86R	ALBERTO	HEREDIA	TORREJÓN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
731	49***61J	ALEXIA	HERMOSO	HERMOSO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
732	75***36L	CLAUDIA	HERNÁNDEZ	GARCÍA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	144/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
733	49***05F	JOSÉ ANTONIO	HERNÁNDEZ	GARCÍA	familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
734	Z0****77X	JULIANA	HERNÁNDEZ	GONZÁLEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
735	71****83C	CHRISTIAN	HERRANZ	GARCÍA	35. No reunir los requisitos establecidos en el Artículo 4. 1. d) del R.D. 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se regula el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas.
736	32****67Y	MARÍA	HERRERA	CINTADO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
737	77****92N	MARTA	HERRERA	ESCUDIER	7. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida. (Punto 6; Base 7ª)
738	77****02Y	NICOLÁS	HERRERA	FERNÁNDEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	145/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
739	32***47S	NEREA	HERRERA	PEREIRA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
740	32***64F	DANIELA	HERRERAPICAZO	FERNÁNDEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
741	72***51N	RAQUEL HUI	HERRERO	GÓMEZ	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
742	15***19F	CELIA	HERREROS	MARTÍNEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
743	76***73Y	MARÍA	HERVÁS	MEDINA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	146/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
744	09***52X	FRANCISCO	HIDALGO	AHUMADA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
745	77***20K	LUCÍA	HIDALGO	MARTÍNEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
746	09***76F	LARA	HIDALGO	PULIDO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
747	77***40B	DAVID	HILARIO	BARBERI	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
748	23***68L	NICOLE DIANE	HINCAPIÉ	MARTÍNEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
749	41***68S	CATALINA	HOMAR	ESTARELLAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 6. La facturación del negocio / actividad económica supera el

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	147/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
750	76***97L	SARAY	HOYO	JIMÉNEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
751	X8***08V	ELBER ALEXANDER	HUAMANCHUMO	BERNAL	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
752	26***76A	MARIA	HUESO	JURADO	

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	148/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
753	21****30Y	CLARA	HUMANES	PORTILLO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
754	32****14M	LUCÍA	HURTADO	DELGADO	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
755	49****23W	ANA	HURTADO	RODRIGUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
756	20****13Q	NEREA	IBÁÑEZ	IBÁÑEZ VILAR	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	149/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
757	49***95N	ANA CELESTE	IBÁÑEZ	DOMÍNGUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
758	32***88K	ANA	IGLESIAS	SALADO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
759	77***06C	IRENE	INÉS	JAIIME	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
760	Y8***85V	LUCAS	INFANTE	CAGALE	9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	150/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
761	32***22P	MARÍA DE LOS ÁNGELES	INIESTA	FERNÁNDEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
762	32***15M	SOPHIA	JAÉN	ÁLVAREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
763	76***08T	IVÁN ANDRÉS	JAÉN	GONZÁLEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
764	32***13J	SARA	JAÉN	MONGE	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	151/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
					5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2.; Base 6ª)
765	52***91L	LOURDES	JAÉN	NODAL	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1.; Base 6ª)
766	32***89S	ÁLVARO	JAÉN	SEIVA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1.; Base 6ª)
767	54***63F	RUTH DE NAZARET	JARA	FERNÁNDEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1.; Base 6ª)
768	49***30A	CELIA	JARA	PEREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1.; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	152/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
769	46***28T	AINA	JAUME	COMAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
770	47***19H	ESPERANZA	JIMENEZ	BUSTOS	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
771	49***43Y	ESPERANZA LULI	JIMENEZ	DELGADO	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
772	49***64Y	MIREIA	JIMENEZ	GARCIA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª)
773	29***16V	MARIA	JIMENEZ	REAL	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
774	20***23M	NICOLAS	JIMENEZ	SANCHEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	153/338





Universidad
de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edif. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
<https://atencionalumado.uca.es/becas-y/ayudas/>
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
775	54***01M	PAULA MARIA	JIMENEZ	VAZQUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
776	75***15L	ANA BELÉN	JIMÉNEZ	AGUILAR	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
777	26***87X	SANDRA	JIMÉNEZ	ARANDA	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
778	06***95G	MARÍA DEL CARMEN	JIMÉNEZ	CASERMEIRO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª)
779	32***90M	NAIARA	JIMÉNEZ	DÍAZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	154/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
780	77****29M	PABLO JESÚS	JIMÉNEZ	DOMÍNGUEZ	mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
781	54****71L	CRISTINA	JIMÉNEZ	DOMÍNGUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
782	32****76S	CARMEN	JIMÉNEZ	GUTIERREZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
783	20****90G	GONZALO	JIMÉNEZ	JIMÉNEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
784	49****16S	MARÍA DEL CARMEN	JIMÉNEZ	LÓPEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	155/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
785	31***28Q	MARÍA	JIMÉNEZ	MORALES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
786	54***66M	ÁNGEL	JIMÉNEZ	MORALES	6. La facturación del negocio / actividad económica supera el umbral establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.3; Base 6ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
787	49***56B	LOURDES MARÍA	JIMÉNEZ	NAVARRETE	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 6. La facturación del negocio / actividad económica supera el umbral establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.3; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	156/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
					5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2.; Base 6ª)
788	32***52H	AINHOA	JIMÉNEZ	PEDRO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1.; Base 6ª)
789	76***47R	TERESA	JIMÉNEZ	PÉREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1.; Base 6ª)
790	75***13X	JOSÉ MANUEL	JIMÉNEZ	POZO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1.; Base 6ª)
791	32***93W	LAURA	JIMÉNEZ	POZO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	157/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
792	15***05M	NEREA	JIMÉNEZ	RODRÍGUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª)
793	09***00Q	MANUEL	JIMÉNEZ	ROJAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
794	32***71Z	PAULA	JIMÉNEZ	RUIZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
795	45***89G	MARÍA	JIMÉNEZ	VIVES	49. Haber solicitado beca MEFP, cumplir los requisitos para su obtención y haber visto rechazada su solicitud por no consignar en la misma los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para su resolución, pese a haberle sido requerida
796	32***14E	MARÍA ESTRELLA	JORGE	GALLEGO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	158/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
797	49***10G	NATALIA	JOSE	BERMEJO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
798	49***42J	CARLOS	JURADO	CUEVAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
799	32***03P	CARLOTA	JURADO	GIL	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
800	49***71A	AXEL FRANCISCO	JURADO	TINOCO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
801	77***60H	NADIA	KANIT	ESPINOSA	6. La facturación del negocio / actividad económica supera el umbral establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.3; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	159/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
802	32***95A	JANELLE FATIME	KANTE	RODRÍGUEZ	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
803	49***44K	MIRIAN	LABANDÓN	BERNAL	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
804	F3***339	CATALINA MARLENE	LAGOS	YAÑEZ	35. No reunir los requisitos establecidos en el Artículo 4. 1. d) del R.D. 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se regula el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas.
805	72***06K	ADRIANA	LAIN	FERNÁNDEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
806	49***27E	LAURA	LAMAS	PAZOS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
807	77***31T	CARLOS	LAO	CANTON	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	160/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
808	32***42A	RAQUEL	LARA	BALAO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
809	53***37D	GEMA	LARA	CAÑIZARES	42. Haber sido beneficiario de beca el número máximo de años que permite la Resolución de convocatoria (Art. 25 convocatoria MEFP)
810	49***31E	ANTONIO	LARA	FERNANDEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
811	54***68Q	ROBERTO	LARA	GARCIA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
812	55***98V	JESÚS	LARA	HERMOSO	3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	161/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
813	32***96D	ALBERTO	LARRAN	MORON	5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
814	32***97X	VERÓNICA	LARRÁN	MORÓN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
815	49***00M	JAVIER	LAZAGA	ALBA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
816	49***68R	LORETO	LAZAGA	RODRIGUEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
817	49***50G	MANUEL	LEBRERO	PINO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
818	70***61T	LUCIA	LEON	ORTEGA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	162/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
819	32***59W	LUNA	LEÓN	MEZQUIDA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
820	49***00G	ROCÍO	LEÓN	ROMERO	49. Haber solicitado beca MEFP, cumplir los requisitos para su obtención y haber visto rechazada su solicitud por no consignar en la misma los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para su resolución, pese a haberle sido requerida (
821	21***13M	AITOR	LEOZ	MENDIZABAL	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
822	45***44N	MARÍA DEL CARMEN	LETRÁN	ANDRADES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
823	32***79N	NOELIA	LETRÁN	GARCÍA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
824	32***14S	LAURA	LETRÁN	ROMO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	163/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
825	49***98E	RAFAEL	LIIMA	MORALES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 6. La facturación del negocio / actividad económica supera el umbral establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.3; Base 6ª)
826	32***97L	ELOY	LIRIO	HERNÁNDEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
827	49***38E	ELISA	LISTÁN	DAZA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
828	15***19S	ELENA	LOBATO	CALVENTE	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
829	77***12M	PEDRO	LOBATO	RAMÍREZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
830	54***82S	RICARDO	LOBO	LEYTON	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	164/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
831	32***51H	FRANCISCO JOSÉ	LOBO	SALAMANCA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
832	77***95G	MARÍA DEL CARMEN	LOIZ	JORDÁN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
833	31***62G	ISABEL	LOJO	MONTES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
834	49***07Y	LOLA	LOPEZ	CARRASCO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
835	24***43E	VICTORIA	LOPEZ	GOMEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	165/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
836	76***75C	CARMEN	LOPEZ	LLINAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
837	53***04G	LUCIA	LOPEZ	LOPEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
838	51***66F	CELIA	LOPEZ	MUÑOZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
839	49***42J	ALBA	LOPEZ	ORTUÑO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	166/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
840	53***43L	IRENE	LOPEZ	SANTAMARIA	8. No quedar acreditada suficientemente, según lo establecido en la convocatoria, la independencia económica y/o familiar. (Punto 5; Base 5ª)
841	77***20P	ALONSO	LÓPEZ	ANILLO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
842	78***36B	ANA	LÓPEZ	BONILLA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
843	49***15V	ROCÍO	LÓPEZ	CALA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	167/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
844	52***13S	CRISTINA	LÓPEZ	CARDOSO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
845	75***26H	KILIAM	LÓPEZ	CASTILLA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
846	77***72T	RAÚL	LÓPEZ	CÓRDOBA	3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª)
847	77***02L	ROSA MARÍA	LÓPEZ	CORREAS	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
848	77***67E	ESTRELLA	LÓPEZ	CRUZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
849	77***19Y	ANA	LÓPEZ	DE LA CRUZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
850	49***09A	ELENA	LÓPEZ	GRADO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	168/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
851	49***41K	CRISTINA	LÓPEZ	HERRERA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
852	32***31T	IGNACIO	LÓPEZ	LIÉTOR	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
853	49***58E	JOSÉ ANTONIO	LÓPEZ	MARÍN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
854	80***58X	IRENE	LÓPEZ	MUÑOZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
855	44***24V	CINTIA	LÓPEZ	ORTIZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
856	32***81V	OLGA GUANG	LÓPEZ	PACHECO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	169/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
857	32***30T	PAULA	LÓPEZ	PÉREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
858	77***78Q	TANIA	LÓPEZ	PINO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
859	76***20R	ANA	LÓPEZ	RAMOS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
860	77***99N	MARCOS	LÓPEZ	RODRÍGUEZ	49. Haber solicitado beca MEFP, cumplir los requisitos para su obtención y haber visto rechazada su solicitud por no consignar en la misma los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para su resolución, pese a haberle sido requerida (
861	55***64A	ROSA ZHARA	LÓPEZ	SALL	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	170/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
862	45***65Y	CRISTINA	LÓPEZ	SUÁREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
863	32***45W	JOSÉ ANTONIO	LÓPEZ	TEJERO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
864	32***31J	ALBERTO	LÓPEZ	TIZÓN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
865	04***86B	ALVARO	LOPEZ-REV	GOMEZ	6. La facturación del negocio / actividad económica supera el umbral establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.3; Base 6ª)
866	49***17Z	DANIEL	LORAS	FRANCO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
867	49***16J	MARIO	LORAS	FRANCO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	171/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
868	49***80Z	ANA	LORENZO	FERNÁNDEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
869	32***75F	CLAUDIA	LORENZO	VILLAR	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 6. La facturación del negocio / actividad económica supera el umbral establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.3; Base 6ª)
870	45***04H	PABLO	LORES	GONZÁLEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
871	49***06J	GEMA	LOZANO	FENOY	6. La facturación del negocio / actividad económica supera el umbral establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.3; Base 6ª)
872	49***89J	MARINA	LOZANO	GARCÍA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	172/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
873	20***95P	LAURA MARÍA	LOZANO	GARCÍA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
874	49***02N	DANIEL	LOZANO	MARQUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
875	75***07Y	ALBA	LOZANO	RAMIRO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
876	49***34K	RAFAEL	LOZANO	RODRÍGUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
877	43***45N	BARBARA ANTONELLA	LUA	RIVAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	173/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
878	08***36F	SARA	LUCIO	GONZALEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
879	X9***60C	FLORIAN ANTONIE	LUCOI		10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
880	76***14S	SARA	LUPIÁÑEZ	IGLESIAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
881	79***40K	PABLO	LUQUE	CERVANTES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
882	25***17F	PAULA	LUQUE	PORRAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	174/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
					mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
883	49***13F	LUCÍA	MACEAS	DE LOS REYES	9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª)
884	77***19N	MANUEL JESÚS	MACÍAS	CABEZA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
885	49***74X	ERICA	MACÍAS	CRESPILLO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
886	24***00K	ANDREA	MACÍAS	DORMIDO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
887	49***06Z	MARÍA DE LOS ÁNGELES	MACÍAS	MARTÍNEZ	46. No haber abonado importe de matrícula al estar cubierto por otras deducciones (Punto 1. Base 3ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	175/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
888	49***39T	INMACULADA	MACÍAS	MARTÍNEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
889	49***26Q	PABLO	MACÍAS	RODRÍGUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
890	77***08P	MARTA	MADRID	JIMÉNEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
891	Z0***99C	ILARIA	MAESTRI		1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	176/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
892	32***35F	AMIRA	MALEK	SEVILLA	familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
893	32***25X	RAQUEL	MALVIDO	NIEVES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	177/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
894	32***59A	JUAN	MANCILLA	MATEOS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
895	54***18N	LUCÍA	MANZANARES	RAMÍREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
896	20***43G	FERNANDO JESÚS	MANZANO	GARCÍA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	178/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
897	77***46X	CRISTINA	MAÑE	ROMERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
898	49***93J	LUNA	MARCÉ	PEINADO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
899	44***97X	ALEXANDRA	MARCHANTE	ROSALES	8. No quedar acreditada suficientemente, según lo establecido en la convocatoria, la independencia económica y/o familiar. (Punto 5; Base 5ª)
900	49***59E	ÉDISON	MARIMÓN	COOK	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
901	31***65S	ROCIO	MARIN	LUQUE	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	179/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
902	48***31L	NICOLAS	MARIN	MIÑANO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª) 44. No ser alumno/a de la Universidad de Cádiz. (Base 1ª)
903	49***45Z	ELENA	MARÍN	ACOSTA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
904	32***73M	AMARA	MARÍN	ALCOBRE	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª) 16. Haber causado baja en el centro de estudios antes de la finalización del curso. (Punto 1.b; Base 5ª)
905	53***69L	ANDREA	MARÍN	BERROCAL	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
906	49***35M	ANDREA	MARÍN	GUERRA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	180/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
907	49****94G	ANA	MARÍN	LÓPEZ	familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
908	45****34P	PABLO	MARÍN	SANTANA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
909	77****04B	PABLO	MARISCAL	VILLOT	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
910	49****25P	RUBÉN	MÁRQUEZ	ESCALÓN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
911	20****15E	MARTA	MÁRQUEZ	GÓMEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
912	45****27Z	TALIA	MÁRQUEZ	LÓPEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	181/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
913	77***42Q	ROCÍO	MÁRQUEZ	MARÍN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
914	08***73E	MARIO	MÁRQUEZ	MARTÍNEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
915	03***38R	ALEJANDRA	MARTI	FERNANDEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 6. La facturación del negocio / actividad económica supera el umbral establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.3; Base 6ª)
916	37***48	ARIEL FERNANDO	MARTIN		33. No tener permiso de residencia. (Punto 1.a; Base 5ª)
917	15***64D	CINTHYA	MARTIN	BARRANCO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	182/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
918	32***08N	IGNACIO	MARTIN	LLAMAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
919	45***16S	MANUEL	MARTÍN	ANDRADE	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
920	77***61W	VICTOR JESÚS	MARTÍN	BERAMENDI	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
921	44***57M	NAYRA DEL CARMEN	MARTÍN	CORRALES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
922	45***58F	YOLANDA	MARTÍN	GALÁN	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
923	49***20G	AURORA	MARTÍN	GARÓFANO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	183/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
924	15***52L	JOSÉ	MARTÍN	LOZANO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
925	54***18F	PABLO	MARTÍN	MENDOZA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
926	32***15L	MANUEL	MARTÍN	SÁNCHEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
927	54***20C	CLAUDIA	MARTÍN-BEJARANO	MARTÍN-ARROYO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
928	Y4***38C	LIZ PAOLA	MARTINEZ	FRANCO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	184/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
929	26***58T	MIGUEL ANGEL	MARTINEZ	MOLINA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
930	45***87Q	LUCIA	MARTINEZ	MONTILLA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
931	26***02D	ROSSANA	MARTINEZ	RODRIGUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
932	32***87G	MARIA	MARTÍNEZ	ARANA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
933	54***52N	SARAY	MARTÍNEZ	BOUZAMAYOR	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
934	49***76V	JULIA	MARTÍNEZ	CALLEALTA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ		Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	185/338	



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
935	32***44L	JUAN ÁLVARO	MARTÍNEZ	DONET	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
936	44***21C	ANABEL	MARTÍNEZ	GÓMEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
937	54***69B	NILÓ	MARTÍNEZ	LUBIÁN	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
938	76***37A	LUCÍA	MARTÍNEZ	PEÑA	7. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida. (Punto 6; Base 7ª)
939	53***11R	MÍRIAM	MARTÍNEZ	PUYANA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	186/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
940	77***73G	ALEJANDRA	MARTÍNEZ	RINCÓN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
941	24***65S	LUCÍA	MARTOS	CASTEJÓN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
942	49***12V	MARIO	MARURI	CANO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
943	41***31F	MARGALIDA	MASSOT	JAUME	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
944	77***06K	IRENE	MATA	BARO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	187/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
					mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
945	49****83C	ANDRÉS LUIS	MATAMALAS	MANOSALVAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
946	44****25J	FRANCISCO	MATEO	RODRÍGUEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
947	55****22S	JAVIER	MATEO	RODRÍGUEZ	5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
948	45****54T	FRANCISCO DE BORJA	MATEOS	FERNÁNDEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
949	15****30C	MARÍA DEL ROSARIO	MATEOS	JIMÉNEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
950	32****20Z	CARMEN	MATEOS	LEMA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	188/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
951	45****12J	JULIA	MATEOS	MACEIRAS	familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
952	32****13G	MARÍA DEL ALBA	MATEOS	MONTERO	5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.; Base 6ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
953	32****85P	CATALINA	MATEOS	PADILLA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
954	32****59B	RAQUEL	MATEOS	PERDIGONES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
955	45****41B	MARTA	MATEOS	TORRES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
956	Z0****52K	ZSOFIA	MATOLCSI		32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	189/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
957	77***50N	JOSÉ MANUEL	MAYO	GÓMEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
958	32***72X	HÉCTOR SEBASTIÁN	MAYTA	DURÁN	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
959	49***58Z	MIGUEL ÁNGEL	MEDERO	PÉREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
960	71***38Q	COVADONGA	MEDIAVILLA	GUTIERREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
961	77***88X	HUGO	MEDINA	GARCÍA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	190/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
962	32***40S	ÁNGEL	MEDINA	GUTIÉRREZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
963	32***57A	IRENE DE LA MERCED	MEDINA	RAMÍREZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
964	32***90X	IGNACIO	MEDRANO	FRANCO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
965	20***88P	IRIS MING	MELENDRE	SIMO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
966	49***47V	PABLO	MELERO	BLANCO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
967	49***34X	PAULA	MELERO	PÉREZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	191/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
968	49***77A	CLAUDIA	MELLADO	MUÑOZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
969	09***29P	ESTHER CLARA	MENA	SANCHEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
970	49***61S	JOSÉ ALBERTO	MENACHO	REYES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
971	77***70Z	CRISTINA	MENACHO	ROSALES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
972	32***76A	ALEJANDRO	MENACHO	VILLENA	6. La facturación del negocio / actividad económica supera el umbral establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.3; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	192/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
973	77****55K	JUANA MARÍA	MENDOZA	ALBA	5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2.; Base 6ª)
974	15****35S	TANIA	MENDOZA	BAREA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1.; Base 6ª)
975	03****45K	ROCÍO	MENESES	GONZÁLEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1.; Base 6ª)
976	77****03Q	OUBAI	MENOUAR MENARI	GHEZIEL	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1.; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
977	20****33H	MARÍA	MERA	MENA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
978	53****23A	EVA	MERCADO	FUENTES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1.; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	193/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
979	76***68H	EMILIO	MERINO	PALACIOS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
980	07***79J	ISABEL	MERINO	PEREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
981	32***35P	MARTA	MERINO	RUIZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
982	77***79B	PAULA	MERLO	MACHADO	45. Obtener únicamente la ayuda de matrícula y no tener créditos en 1ª matrícula (Punto 1. Base 3ª)
983	25***39H	JUAN JESUS	MESA	PRIETO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
984	77***47Z	MANUEL	MICEAS	MONTIANO	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	194/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
985	26***58Q	ISABEL	MIGUÉLEZ	JIMÉNEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
986	77***85S	JESÚS	MIÑAMBRES	GÓMEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
987	75***63S	PAULA	MIRA	HUERTAS	7. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida. (Punto 6; Base 7ª)
988	49***41D	SORAYA	MIRANDA	RODRÍGUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
989	55***79C	DIAB	MIRO		10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	195/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
990	32***14Z	ALEJANDRO	MIRÓ	ABIA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
991	75***84Y	LUCIA	MOLINA	DIEGUEZ	7. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida. (Punto 6; Base 7ª)
992	79***05S	MIREIA	MOLINA	ESPINOSA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
993	76***27T	JOSE MARIA	MOLINA	GARCIA	8. No quedar acreditada suficientemente, según lo establecido en la convocatoria, la independencia económica y/o familiar. (Punto 5; Base 5ª)
994	26***81W	SERGIO	MOLINA	MORENO	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
995	45***17G	LAURA	MOLINA	PINEL	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	196/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
996	49***32H	MÓNICA	MOLINARES	BECERRA	9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª)
997	49***62G	MARÍA	MOLINILLO	DE DIEGO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
998	15***04C	PEDRO	MOLINILLO	SÁNCHEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
999	77***08D	PALOMA	MON	DE BORDÓNS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1000	32***79V	AINHOA	MONJE	FERNÁNDEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1001	32***65A	ANTONIO	MONJE	MARTÍN	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	197/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1002	32***85L	CRISTINA	MONJE	PUJAZÓN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1003	49***83R	ANDREA	MONREAL	MORENO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1004	49***13B	PABLO	MONROY	GÓMEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1005	49***77K	PAOLA	MONTALBÁN	RAMOS	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1006	77***03T	MARTA	MONTERO	DORANTE	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1007	76***99W	MÍRIAM	MONTERO	MENA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1008	49***84F	CRISTINA	MONTERO	PÉREZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	198/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1009	32***59F	NOELIA	MONTERO	VILLEGAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1010	49***38L	ANA	MONTES	CABELLO	18. No encontrarse matriculado en el centro y/o estudios para los que solicita ayuda. (Base 1ª y Punto 1.b; Base 5ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1011	77***60S	GONZALO	MONTES	JIMENEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1012	75***63Y	HELENA DEL CARMEN	MONTIEL	CASERMEIRO	46. No haber abonado importe de matrícula al estar cubierto por otras deducciones (Punto 1. Base 3ª)
1013	49***34H	DANIEL	MONTIEL	MARTIN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1014	77***06A	INMACULADA CONCEPCIÓN	MONTIEL	REYES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1015	49***79K	GABRIELA	MONTIEL	SÁNCHEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	199/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1016	49***68D	SANDRA	MONTIEL	SÁNCHEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
1017	24***64J	ADRIAN	MONTORO	MORATO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1018	44***99R	JOSE DAVID	MONTOSA	RODRIGUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1019	49***93F	DAVID	MORA	GARCÍA	45. Obtener únicamente la ayuda de matrícula y no tener créditos en 1ª matrícula (Punto 1. Base 3ª)
1020	77***77F	DANIEL	MORA	GUTIERREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
1021	45***31E	JAIRO	MORA	JIMÉNEZ	45. Obtener únicamente la ayuda de matrícula y no tener créditos en 1ª matrícula (Punto 1. Base 3ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	200/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1022	20***86H	ANA MARÍA	MORA	JIMÉNEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1023	49***54K	ALICIA	MORA	MACÍAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1024	54***79A	MAR	MORA	SIMÓN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1025	32***22J	YOLANDA	MORALES	BAREA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	201/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1026	32***62W	CRISTINA	MORALES	GARCÍA DE VEAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
1027	24***15S	VICTORIA	MORALES	LEIVA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1028	77***08C	IGNACIO	MORALES	LORENZO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
1029	24***53L	JULIA	MORALES	MARQUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	202/338





Universidad
de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes
Área de Gestión de Alumnado y RR.LL
Becas

Edif. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
<https://atencionalumnao.uca.es/becas-y-ayudas/>
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1030	78***71C	JEANNETTE	MORALES	MARTÍNEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1031	49***00A	SANDRA	MORALES	NODAL	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
1032	49***13T	MARTA	MORALES	ROMERO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1033	32***83L	PAOLA	MORALES	VIDAL	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	203/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1034	77***15Q	ELENA	MORATA	ALMAGRO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª)
1035	77***89K	PABLO RAFAEL	MOREIRA	DÍAZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
1036	77***89S	MARÍA JIACHUN	MORENO	ARAGÓN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1037	32***78H	JUAN MANUEL	MORENO	BOLÍVAR	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	204/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
					mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
1038	49****77L	DIEGO	MORENO	BORRELL	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1039	32****52R	YAIZA	MORENO	CURBELO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1040	49****45D	ABEL	MORENO	DURAN	6. La facturación del negocio / actividad económica supera el umbral establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.3; Base 6ª)
1041	45****49G	MARÍA DEL CARMEN	MORENO	ESPINOSA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1042	77****48J	PABLO	MORENO	FERNÁNDEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	205/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1043	77***59K	JOSÉ LUIS	MORENO	GAMERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1044	32***32X	JUAN JOSÉ	MORENO	GARCÍA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1045	07***58M	ISABEL MARÍA	MORENO	GUERRERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1046	31***19V	MARÍA	MORENO	MARISCAL	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1047	32***22Z	LUCÍA	MORENO	MUÑOZ	49. Haber solicitado beca MEFP, cumplir los requisitos para su obtención y haber visto rechazada su solicitud por no consignar en la misma los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para su resolución, pese a haberle sido requerida
1048	45***96V	MARÍA	MORENO	PACHECO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	206/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1049	45***26A	CLARA	MORENO	PALACIOS	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
1050	49***20S	ÁLVARO	MORENO	PIÑA	5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1051	79***52Y	MARÍA	MORENO	ROSALES	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1052	80***92D	VÍCTOR	MORENO	SOLA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1053	79***43H	SARAH DESIRÉE	MORENO	TIRADO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1054	75***66G	FRANCISCO MANUEL	MORENO	VALVERDE	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1055	45***15V	CRISTINA	MORENO	VILLAR	5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	207/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1056	32***28M	MARTINA	MOSCOSO	DEL PRÉSTAMO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
1057	32***78P	LEANDRO	MOSCOSO	RAMÍREZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
1058	49***59W	LIDIA	MOTA	IGLESIAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1059	32***07Z	INES	MOURIZ	PARDEIRO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1060	15***51R	ALBA	MOYA	ÁLVAREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	208/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1061	15***48J	PABLO	MOYA	GÓMEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1062	15***61X	ALEJANDRO	MOYA	MELÉNDEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1063	32***45E	LAURA DEL MAR	MUÑOZ	ALMAGRO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1064	49***28M	CLAUDIA	MUÑOZ	ARJONA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
1065	49***59J	SOFÍA	MUÑOZ	CORONEL	45. Obtener únicamente la ayuda de matrícula y no tener créditos en 1ª matrícula (Punto 1. Base 3ª)
1066	49***10B	ALVARO	MUÑOZ	DE HOYOS	46. No haber abonado importe de matrícula al estar cubierto por otras deducciones (Punto 1. Base 3ª)
1067	49***61Y	ANA MARÍA	MUÑOZ	DÍAZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1068	47***28B	LUISA	MUÑOZ	GANDULLO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	209/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1069	53***93G	JULIA	MUÑOZ	GARCÍA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
1070	32***21G	ISABEL	MUÑOZ	GARCÍA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1071	24***12V	EZEQUIEL	MUÑOZ	GARCÍA	5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1072	49***49A	ROCÍO	MUÑOZ	GUERRERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1073	43***79X	YANIRA	MUÑOZ	HORMIGO	12. No estar matriculado en el número mínimo exigido de asignaturas o créditos en el curso anterior o último realizado.
					1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	210/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1074	32***35J	CANDELA	MUÑOZ	MARÍN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
1075	53***09S	BEATRIZ	MUÑOZ	MELENDEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1076	75***06S	CELESTE	MUÑOZ	MILÁN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1077	47***51A	MARINA	MUÑOZ	MILLÁN	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
1078	49***04E	ELISA MING	MUÑOZ	MORO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	211/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1079	45***92R	RICARDO	MUÑOZ	MORÓN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1080	49***25G	CLARA ISABEL	MUÑOZ	NARANJO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1081	77***45W	IRENE	MUÑOZ	PARDEZA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1082	49***20C	PAULA	MUÑOZ	PÉREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1083	49***49V	ROCÍO	MUÑOZ	RAPOSO	6. La facturación del negocio / actividad económica supera el umbral establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.3; Base 6ª)
1084	77***28K	MÍRIAM	MUÑOZ	RODRÍGUEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1085	20***64L	MARÍA DEL CARMEN	MUÑOZ	RODRÍGUEZ	45. Obtener únicamente la ayuda de matrícula y no tener créditos en 1ª matrícula (Punto 1. Base 3ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	212/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1086	47***03V	BLANCA	MUÑOZ	SÁNCHEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1087	77***38F	CLARA MARÍA	MUÑOZ	SANTANDER	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1088	47***58A	ANDREA	MUÑOZ	SANTIAGO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1089	75***62B	MIRIAM	MUÑOZ	SEGURA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	213/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1090	01****74S	PALOMA	MUÑOZ	SERRANO	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1091	75****07Q	MARÍA	MURGADO	PÉREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1092	44****58P	CRISTINA	NARANJO	ACEDO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1093	52****60Q	GIULIA	NASTI	COTILLAS	45. Obtener únicamente la ayuda de matrícula y no tener créditos en 1ª matrícula (Punto 1. Base 3ª)
1094	32****20V	PABLO	NAVAJAS	PÉREZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
1095	32****07R	DAVID	NAVARRO	BADILLO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	214/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1096	32***54Y	LUCÍA	NAVARRO	CABRAL	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
1097	31***94N	LUCÍA	NAVARRO	CARMONA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
1098	20***26H	MARTA	NAVARRO	LUNA	45. Obtener únicamente la ayuda de matrícula y no tener créditos en 1ª matrícula (Punto 1. Base 3ª)
1099	26***67W	LOURDES	NAVARRO	MARTÍNEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
1100	09***42P	ALBA	NAVARRO	SILES	5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	215/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1101	32***69A	ÁLVARO MANUEL	NAVARRO	SILVA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
1102	32***20W	ELIZABETH	NAVAS	MÁRQUEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1103	49***71D	FRANCISCO JAVIER	NEGRÓN	GÁLVEZ	8. No quedar acreditada suficientemente, según lo establecido en la convocatoria, la independencia económica y/o familiar. (Punto 5; Base 5ª)
1104	32***16M	PABLO	NEIRA	GARCÍA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
1105	32***63K	FRANCISCO JAVIER	NEIRA	MORÓN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	216/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1106	49***94B	MARÍA	NIETO	RUIZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
1107	29***83D	MANUELA	NIMO	NUÑEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
1108	52***60F	NATALIA	NOGUEIRA	BENÍTEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	217/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1109	29***19Z	LUCIA	NUÑEZ	VILLEGAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1110	77***37H	MARÍA ISABEL	NÚÑEZ	ARIZA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1111	20***71R	MARTA	NÚÑEZ	DEL POZO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1112	15***65X	ALEJANDRO	NÚÑEZ	GARCÍA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1113	09***40P	ALBA	NÚÑEZ	MANTAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1114	32***83C	DIEGO	NÚÑEZ	PINA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
1115	76***67E	YAIZA	ÑECO	TOCÓN	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	218/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1116	49***29G	LAURA	OCA	AGUILAR	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1117	76***12R	ALEXANDRA	OCAÑA	DELGADO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1118	45***54N	ISIDRO	OGALLA	MATEO	7. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida. (Punto 6; Base 7ª)
1119	77***16K	PAULA	OJEDA	PÉREZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1120	76***86X	ROSARIO MARÍA	OJEDA	RUIZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1121	32***20Q	LAURA	OJOSNEGROS	BUENO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
1122	44***93M	ISAAC	OLIVA	COLLADO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1123	49***45S	MARIO	OLIVA	GÓMEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	219/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1124	26***92K	ESPERANZA	OLIVA	ROMERO	familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1125	49***00F	ANDREA MARÍA	OLMEDO	CABALLERO	3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1126	49***12L	ALEJANDRO	OLMO	RUEDA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1127	77***85X	ELSA	ONETO	CABRERA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	220/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1128	49***07F	CARMEN	ONETO	PINEDO	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1129	53***69C	GABRIELA	ORDIALES	NIÑO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
1130	79***62E	PAULA	ORDOÑEZ	MARTIN	46. No haber abonado importe de matrícula al estar cubierto por otras deducciones (Punto 1. Base 3ª)
1131	20***88B	CLAUDIA	ORELLANA	GONZÁLEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1132	20***87X	ANA	ORELLANA	GONZÁLEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1133	77***25V	SERGIO	ORELLANA	PEITEADO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	221/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1134	77***00P	JOSÉ CARLOS	ORIHUELA	ROMERO	3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª)
1135	32***83Q	AITANA	OROZCO	FLOR	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1136	77***50Q	BEATRIZ	ORREGO	BAÑÜLS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1137	32***95J	MARÍA	ORTEGA	ARANA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1138	75***73N	NOELIA	ORTEGA	CABELLO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
1139	77***05L	ANA	ORTEGA	DE LA TORRE	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	222/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1140	76***25Z	PEDRO ÁNGEL	ORTEGA	DUEÑAS	familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1141	75***04N	LUIS	ORTEGA	LEIVA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1142	77***50M	JUAN JOSÉ	ORTEGA	MERCEDES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1143	45***46B	ERNESTO	ORTEGA	PÉREZ	3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª)
1144	32***22T	MARIA	ORTEGON	CORCHADO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	223/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1145	49***06H	ÁFRICA	ORTIZ	MORENO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1146	44***39C	IVÁN	ORTÍZ	MARÍN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1147	AV***80	LINA MARIA	OSORIO	ORTEGA	33. No tener permiso de residencia. (Punto 1.a; Base 5ª)
1148	77***03M	ALBA	OSORIO	ORTEGA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1149	50***69W	NAGORE	OTERO	HERRANZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1150	45***90W	ISMAEL	OTERO	MUÑOZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1151	45***89R	MIRIAN	OTERO	MUÑOZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	224/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1152	49***74Z	ANDREA	OTERO	TOLOSA	familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1153	26***29J	JUAN JESÚS	OTEROS	SANTOS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1154	32***16R	PAOLA	OVIEDO	GARCÍA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
1155	78***02P	AMETS	OYON	SANZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1156	45***07A	HELENA	PACHECO	CABEZAS	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	225/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1157	49***48C	INÉS	PACHECO	ENRÍQUEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
1158	20***41J	CARLOS	PACHECO	RAMOS	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1159	32***19P	DIEGO	PADILLA	MUÑOZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
1160	75***09V	NOEL	PADILLA	OREJUELA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1161	77***82P	FRANCISCO JAVIER	PADILLA	VALDIVIA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
1162	75***77N	LORENA	PADRÓN	SERRANO	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	226/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1163	49***60A	ALEJANDRO	PÁEZ	GUTIÉRREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1164	77***57G	MARÍA	PÁJARO	VÉLEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1165	49***66D	LAURA	PALACIO	MORENO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1166	32***32Z	ALEJANDRA	PALACIOS	CORRAL	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1167	32***36H	DANIEL	PALACIOS	ROMERO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
1168	49***63G	PABLO	PALOMERO	GUTIÉRREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1169	49***35L	CRISTINA	PALOMINO	PÉREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	227/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1170	32***17A	NEREA DEL ROCÍO	PAN	PUERTO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
1171	32***48V	PAULA	PANAL	PUERTA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
1172	49***95E	AINHOA	PARADELA	ROMERO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1173	44***71L	JOSÉ	PARDO	FERRERA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1174	77***50T	ANA BELÉN	PAREJA	DÁVILA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1175	07***49E	ISABEL	PARRA	BOYERO	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	228/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1176	20***92Z	VALERIA	PARRA	GALVÁN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1177	75***67A	LUCÍA YIQUN	PARRADO	OJEDA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1178	49***85M	LAURA	PARRO	PÉREZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
1179	77***02Z	AROA	PATIÑO	BIENVENIDO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	229/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1180	77***46T	DAVID	PAZOS	SERRANO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1181	77***45E	MARIA	PAZOS	SERRANO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
1182	78***56T	ANYA	PEARLMAN	JONES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1183	49***85T	MARIO	PELÁEZ	VERA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	230/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1184	45***21M	PABLO	PELEGRÍN	CAMACHO	7. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida. (Punto 6; Base 7ª)
1185	32***16T	ROSARIO	PEÑA	BOHÓRQUEZ	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
1186	21***97R	PABLO	PEÑA	CARRERA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
1187	15***72Z	PAOLA	PEÑA	FERNÁNDEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS **BECAS UCA 2023-24**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	231/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1188	45***69Y	ALEJANDRO LUIS	PERAL	GALÁN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1189	49***59N	MARÍA DEL ROCÍO	PERALTA	GUILLÉN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1190	77***82X	DANIELA	PERALTA	RÍOS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1191	32***81H	JUAN MANUEL	PERALTA	TEJERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	232/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1192	49***67G	MARÍA	PERDIGONES	CABALLERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
1193	Y1***17T	LIDA YURIED	PERDOMO	TORRES	7. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida. (Punto 6; Base 7ª)
1194	45***20P	JUAN JOSÉ	PEREA	AJENJO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1195	44***07Q	JUAN LUIS	PEREA	ALBELA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1196	49***62Z	AMALIA	PEREIRA	GRANDE	29. Falta información fiscal correspondiente a alguno de los miembros de la unidad familiar. Consultanos a través de tu solicitud qué persona tiene la incidencia
1197	47***08E	SERGIO	PEREJON	ALONSO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	233/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1198	79***32Z	SANDRA	PEREZ	CAMPOS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1199	75***88T	MIRIAM	PEREZ	CORRERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
1200	77***32Y	PAULA	PEREZ	HERNANDEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1201	42***97R	ANDREA TATIANA	PÉREZ	ALBINO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1202	32***79S	MANUEL	PÉREZ	BARDALLO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	234/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1203	32***51G	SEBASTIÁN	PÉREZ	CABALLERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
1204	75***58G	FRANCISCO JOSÉ	PÉREZ	CASTILLO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1205	77***63L	CARLOS	PÉREZ	CÓZAR	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1206	32***70C	ARTURO	PÉREZ	DÍAZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	235/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1207	49***38R	DIEGO	PÉREZ	GALVÁN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1208	49***12S	NURIA	PÉREZ	GALVÁN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
1209	30***27P	DANIELA	PÉREZ	GARCÍA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
1210	75***65V	ÁLVARO	PÉREZ	HERRERA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	236/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1211	32***70J	LAURA	PÉREZ	IBÁÑEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
1212	53***76A	AURIA	PÉREZ	IGLESIAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1213	55***80X	MANUEL	PÉREZ	JIMÉNEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1214	54***26K	SERGIO	PÉREZ	LARA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1215	32***80C	DANIELA	PÉREZ	MÁRQUEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
1216	55***07X	PALOMA MARÍA	PÉREZ	MARTÍNEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	237/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1217	15***46Y	MARÍA	PÉREZ	MORALES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1218	44***61N	ALEJANDRA	PÉREZ	MUÑOZ	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
1219	15***97V	IVÁN	PÉREZ	NÚÑEZ	5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1220	49***97G	ÁLVARO	PÉREZ	PERDIGUERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1221	32***76X	MARÍA	PÉREZ	PINEDA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1222	32***23F	NAYARA	PÉREZ	RAMÍREZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1223	49***67K	BLANCA	PÉREZ	RODRÍGUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	238/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1224	32***59M	MARIO	PÉREZ	RODRÍGUEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
1225	76***13N	ERICA	PÉREZ	SANTANA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1226	32***78B	PAULA	PÉREZ	SOLÍS	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
1227	32***64P	MARTA	PÉREZ	TORREÑO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
1228	44***61N	JOHANA	PERIÑÁN	PACHECO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	239/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1229	44***13K	LUCÍA	PERIÑÁN	VIGO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico 38. Haber sido transferidas las becas para estudios universitarios y superiores no universitarios a la Comunidad Autónoma del País Vasco, donde tiene vecindad administrativa el solicitante. (Artículo 68 convocatoria MEFP)
1230	72***50D	YULE	PETISCO	LUCERO	
1231	20***18R	SARA	PICA	DURÁN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1232	49***23P	MARTA	PIERNA	NAVARRO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1233	54***66M	JULIA	PINEDA	CABELLO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	240/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1234	20***04M	JULIA	PINEDA	CORRALES	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1235	49***97M	LUIS CARLOS	PINEDA	DOMÍNGUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1236	78***82Y	BRISA YASMÍN	PINEDA	MORTENSEN	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1237	45***70W	ÁLVARO	PINEDA	PANTOJA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	241/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1238	45***44Q	PEDRO	PINEDA	PANTOJA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª) 12. No estar matriculado en el número mínimo exigido de asignaturas o créditos en el curso anterior o último realizado. (Base 4ª)
1239	45***46Z	INMACULADA	PINEL	GARCÍA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1240	49***48F	SERGIO	PINEL	RODRÍGUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1241	77***94G	ZAIRA	PINILLA	SUÁREZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
1242	24***26R	ÁNGELA	PINO	LEAL	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	242/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1243	45****84B	ESTEFANIA	PINTO	AREVALO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1244	32****45Z	PAOLA	PINTO	LÓPEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1245	28****55S	RUBEN	PIÑERO	DOMINGUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1246	32****06E	ANA MARÍA	PIÑERO	FERNÁNDEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	243/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1247	32***71K	TERESA	PIÑERO	PORRÚA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1248	15***06F	ELENA	PIZARRO	FERNÁNDEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1249	49***64X	ERIKA	PLAZA	RUFINO	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
1250	76***84F	LUCÍA	POBLET	NIETO	5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1251	77***11A	MARÍA DEL PILAR	POLO	DOBLAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	244/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1252	77***10W	DANIELA	POLO	DOBLAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
1253	76***50M	PABLO	PONCE	LÓPEZ	46. No haber abonado importe de matrícula al estar cubierto por otras deducciones (Punto 1. Base 3ª)
1254	49***79X	AGUSTIN	PONCE	MUÑOZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
1255	49***48L	LAURA	PONCE	TRIVIÑO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1256	77***41M	MARTA	PORTABALES	ACOSTA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	245/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1257	49***53W	PAULA	PORTELA	VARGAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
1258	49***07G	JOSÉ LUIS	PORTILLA	VIDAL	7. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida. (Punto 6; Base 7ª)
1259	49***98X	MARÍA DE GUADALUPE	PORTO	LÓPEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	246/338





Universidad
de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes
Área de Gestión de Alumnado y RR.LL
Becas

Edif. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
<https://atencionalumado.uca.es/becas-y/ayudas/>
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1260	09***35M	PILAR CECILIA	POVEDA	MURCIEGO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1261	26***01K	CARLOS	POZUELO	LOBILLO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
1262	32***95W	ROCÍO	PRIETO	GONZÁLEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1263	09***78E	INES	PUERTAS	CHACON	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1264	52***57F	ÁNGELA	PUERTO	ROJAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	247/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1265	32***37P	ANA	PUERTO	ROMERO	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
1266	49***21M	ALEXIA	PUIG	LEPIANI	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
1267	32***03G	CLAUDIA	PULIDO	PACHECO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1268	49***01X	ROCÍO	PULIDO	ROJAS	3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	248/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1269	54***01Q	LIDIA	PUYANA	MARTÍN ARROYO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
1270	46***70F	IVAN	QUERO	CARNEIRO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
1271	49***06S	CLARA	QUESADA	BREVAL	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	249/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1272	77***93R	MARÍA ELENA	QUEVEDO	BREA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
1273	53***06J	LUIS MIGUEL	QUINTANA	SÁNCHEZ-ROMERO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1274	77***12S	PAULA	QUINTERO	GUERRERO	45. Obtener únicamente la ayuda de matrícula y no tener créditos en 1ª matrícula (Punto 1. Base 3ª)
1275	49***15Q	CELIA	QUINTINO	DAZA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1276	20***38S	DANIELA	QUIÑONERO	COLLADO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 44. No ser alumno/a de la Universidad de Cádiz. (Base 1ª)
1277	32***13P	AINHOA	QUIÑONES	GONZÁLEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	250/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1278	20***40T	ALBA	QUIÑONES	RAMOS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1279	32***65H	CARMEN	QUIÑONES	SANCHEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1280	32***67C	MÓNICA	QUIÑONES	SÁNCHEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1281	20***83R	ARANTXA	QUIROS	AMAYA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	251/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1282	05****76Q	MARIA	QUIROS	LOPEZ	familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1283	49****78Y	EVA	QUIRÓS	AGUIRRE	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1284	55****61E	HAJAR	RACHID	CHAOUKI	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1285	76****26N	MARINA	RAMIREZ	MARTIN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1286	31****70R	MIRIAM	RAMIREZ	QUINTERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1287	BA****30	PAOLA ANDREA	RAMIREZ	ROJAS	35. No reunir los requisitos establecidos en el Artículo 4. 1. d) del R.D. 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se regula el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas.

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	252/338





Universidad
de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes
Área de Gestión de Alumnado y RR.LL
Becas

Edif. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
<https://atencionalumnado.uca.es/becas-y/ayudas/>
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1288	49***64R	PABLO	RAMIREZ	SAENZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1289	32***55G	LAURA	RAMÍREZ	BARRIOS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1290	07***48M	LAURA	RAMÍREZ	BECERRA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1291	49***33C	ANA	RAMÍREZ	FORNELL	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
1292	76***11T	SOFÍA	RAMÍREZ	JIMÉNEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1293	49***22W	MARIO	RAMÍREZ	LIGERO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	253/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1294	76***18Q	RAQUEL	RAMÍREZ	MACÍAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1295	32***41A	MARTA	RAMÍREZ	MARÍN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1296	77***73S	AITANA	RAMÍREZ	REDONDO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1297	45***30T	MARIA	RAMÍREZ	RODRÍGUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
1298	49***47M	SILVIA	RAMÍREZ	SOBA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	254/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1299	75***99E	MARÍA	RAMÍREZ	TORRES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1300	76***10M	AIDA	RAMOS	CÁRDENAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
1301	49***96W	ZAIRA	RAMOS	DOMÍNGUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1302	54***58E	SOFIA	RAMOS	PALMA	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1303	32***30F	NOELIA	RAMOS	VÁZQUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	255/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1304	32***08V	GLORIA MARÍA	RAPOSO	ALFONSÍN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1305	32***12Z	LUCÍA	RAPOSO	NIEVES	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
1306	49***92W	PAULA	RAPOSO	RODRÍGUEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1307	47***37K	RAQUEL	RECHE	GARCIA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1308	49***26S	CANDELA DEL ROCÍO	REDONDO	DEL RÍO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª)
1309	77***70A	JAVIER	REDONDO	JIMÉNEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	256/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1310	49***12Z	CARLA DEL ROSARIO	REGUERA	RUIZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1311	32***90Y	PAULA MARÍA	REINA	ANDRADES	49. Haber solicitado beca MEFP, cumplir los requisitos para su obtención y haber visto rechazada su solicitud por no consignar en la misma los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para su resolución, pese a haberle sido requerida (
1312	48***24V	VIOLETA	REINA	NUÑEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1313	49***55E	ELENA	REINA	PINEDA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1314	77***43X	MARTA	RELINQUE	LADRÓN DE GUEVARA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	257/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1315	49***61T	ESTRELLA	RENGEL	LÓPEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1316	20****23X	ESTRELLA MARÍA	REY	CASTRO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
1317	77***75A	RUBÉN	REY	GARCÍA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1318	20****05H	TANIA	REYES	BERMÚDEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1319	20****42Y	MARTA	REYES	CLAVIJO	6. La facturación del negocio / actividad económica supera el umbral establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.3; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	258/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1320	77***85B	CELIA	REYES	COLLANTES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1321	49***54L	IVÁN	REYES	GARCÍA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1322	32***24C	SONIA	REYES	GUERRA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1323	15***80B	FRANCISCO	REYES	MELGAR	13. No estar matriculado en el número mínimo exigido de asignaturas o créditos en el presente curso. (Base 4ª)
1324	44***71C	PAOLA	REYES	MUÑOZ	7. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida. (Punto 6; Base 7ª)
1325	45***22R	GUILLERMINA	REYES	RICARDI	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1326	54***03F	MARÍA EUGENIA	REYES	SÁNCHEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1327	45***14Q	ALBA MARÍA	REYES	SUÁREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	259/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1328	49****95G	DAVID BENEDICTO	RIBERA	LÓPEZ	familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1329	32****11Y	ANTONIO	RICHARTE	GONZÁLEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1330	32****27W	VICTORIA	RICHARTE	LÓPEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
1331	77****29W	GEMA	RICO	TEJERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1332	Y1****53S	LOURDES IRENE	RIQUELME	RODAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1333	49****85P	MIGUEL	RIVAS	CABALLERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	260/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1334	77***75T	LANDER	RIVAS	CERA	familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1335	51***91L	ADRIAN	RIVAS	ESTEPA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1336	49***30W	ALEJANDRO	RIVERA	ARAGÓN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1337	20***84A	DAVID	RIVERA	CADENAS	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1338	78***76M	ALBERTO	RIVERA	DOMINGUEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1339	20***44P	ANA	RIVERA	MÁRQUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
					1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
					32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	261/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
					mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
1340	77***20W	MARÍA TERESA	RIVERA	MORENO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1341	76***60F	FRANCISCO JAVIER	RIVERO	JIMÉNEZ	46. No haber abonado importe de matrícula al estar cubierto por otras deducciones (Punto 1. Base 3ª)
1342	75***44X	JOSÉ EUGENIO	ROBLES	ALONSO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª)
1343	49***25N	PAULA	ROBLES	MARÍN	45. Obtener únicamente la ayuda de matrícula y no tener créditos en 1ª matrícula (Punto 1. Base 3ª)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	262/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1344	77***43Z	MARÍA DEL CARMEN	ROCA	MARTÍNEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1345	09***58X	PEDRO JOSE	RODRIGUEZ	ACEDO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1346	72***30A	IRMA	RODRIGUEZ	FAGES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
1347	75***96J	MARIA INMACULADA	RODRIGUEZ	GARCIA	9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª) 47. No estar matriculado en estudios de Grado, Máster Oficial (Base 1ª)
1348	79***26D	LAURA	RODRIGUEZ	GOMEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	263/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1349	49****22A	MARIA	RODRIGUEZ	JIMENEZ	familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1350	54****04G	LUCIA	RODRIGUEZ	JIMENEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
1351	54****03A	ANA	RODRIGUEZ	JIMENEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
1352	49****36F	ELENA	RODRIGUEZ	ORTEGA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1353	75****62D	PALOMA	RODRIGUEZ	SANCHEZ	18. No encontrarse matriculado en el centro y/o estudios para los que solicita ayuda. (Base 1ª y Punto 1.b; Base 5ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	264/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1354	44***67A	ADAN	RODRIGUEZ	TORREGROSA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1355	15***08P	ÁLVARO	RODRÍGUEZ	BARBERÁN	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1356	49***37C	JUAN FRANCISCO	RODRÍGUEZ	BILBAO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1357	26***08C	ALFONSO CARLOS	RODRÍGUEZ	BOUANANI	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1358	77***53Q	ANTONIO	RODRÍGUEZ	CANDÓN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	265/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1359	15***43N	ELSA	RODRÍGUEZ	CANTIZANO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1360	75***65X	ANA PIEDAD	RODRÍGUEZ	CARMONA	7. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida. (Punto 6; Base 7ª) 8. No quedar acreditada suficientemente, según lo establecido en la convocatoria, la independencia económica y/o familiar. (Punto 5; Base 5ª)
1361	29***52W	MARÍA AMPARO	RODRÍGUEZ	DOÑA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1362	49***23K	JUAN ANTONIO	RODRÍGUEZ	GAGO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1363	77***02T	ALBA	RODRÍGUEZ	GALLARDO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	266/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1364	29***19D	MARÍA DEL SOCORRO	RODRÍGUEZ	HERNÁNDEZ	familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1365	48***78Q	MACARENA DE LA ESPERANZA	RODRÍGUEZ	JORDÁ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1366	77***54K	NATALIA	RODRÍGUEZ	LÓPEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1367	77***46Y	ATENEA	RODRÍGUEZ	LUQUE	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1368	49***66R	ESPERANZA	RODRÍGUEZ	MARTÍN	26. No haberse podido determinar los ingresos de la unidad familiar. (Base 8ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	267/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1369	20***93Q	BLANCA	RODRÍGUEZ	MENA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
1370	20***92P	CARLOS ANTONIO	RODRÍGUEZ	MONTERO	45. Obtener únicamente la ayuda de matrícula y no tener créditos en 1ª matrícula (Punto 1. Base 3ª)
1371	32***05Y	JUAN LUIS	RODRÍGUEZ	NAVAS	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1372	49***06C	ANTONIO MANUEL	RODRÍGUEZ	NUÑEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1373	25***10W	ANA	RODRÍGUEZ	ORTEGA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1374	44***59Y	AYMARA	RODRÍGUEZ	PACHECO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	268/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1375	77***34Q	GEMA	RODRÍGUEZ	PAVÓN	5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2.; Base 6ª)
1376	77***35V	JUAN ANTONIO	RODRÍGUEZ	PAVÓN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1.; Base 6ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1.; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
1377	20***75D	BORJA ANTONIO	RODRÍGUEZ	PÉREZ	49. Haber solicitado beca MEFP, cumplir los requisitos para su obtención y haber visto rechazada su solicitud por no consignar en la misma los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para su resolución, pese a haberle sido requerida (

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	269/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1378	49***22J	ÁLVARO	RODRÍGUEZ	PRIETO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1379	49***21N	LUCÍA	RODRÍGUEZ	PRIETO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1380	75***85Q	JORGE	RODRÍGUEZ	RODRÍGUEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1381	77***46W	IRENE	RODRÍGUEZ	RODRÍGUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	270/338





Universidad
de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes
Área de Gestión de Alumnado y RR.LL
Becas

Edif. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
<https://atencionalumado.uca.es/becas-y/ayudas/>
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1382	75***78X	PAULA	RODRÍGUEZ	SÁNCHEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
1383	45***11N	JUDIT	RODRÍGUEZ	SÁNCHEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1384	44***45T	ANA BELÉN	RODRÍGUEZ	SOTO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1385	77***64N	ALBERTO	RODRÍGUEZ	TOBIÁS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1386	77***23D	ADRIÁN	RODRÍGUEZ	TRECHERA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1387	32***44S	LUCÍA	RODRÍGUEZ	VÁZQUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	271/338





Universidad
de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes
Área de Gestión de Alumnado y RR.LL
Becas

Edif. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
<https://atencionalumnao.uca.es/becas-y/ayudas/>
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1388	32***33B	ALEJANDRO	RODRÍGUEZ	VEGA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1389	17***57Q	SILVIA	RODRÍGUEZ	VEGA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1390	49***82A	MARÍA INMACULADA	RODRÍGUEZ	VILLEGAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1391	49***81A	PEDRO	RODRÍGUEZ-TENORIO	RIAL	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1392	77***87W	GABRIEL	ROJAS	FLOR	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1393	32***69C	DIEGO	ROJAS	GAITÁN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	272/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1394	49****96E	MACARENA	ROLDÁN	ESCALÓN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1395	49****58Q	MARTA	ROLDÁN	MARTÍNEZ	46. No haber abonado importe de matrícula al estar cubierto por otras deducciones (Punto 1. Base 3ª)
1396	49****83K	MARÍA	ROLDÁN	RAMOS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
1397	47****54J	MARÍA	ROMAN	ROJAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	273/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1398	49***25T	CELESTE DEL ROCÍO	ROMÁN	CORTÉS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1399	32***30Z	YAIZA	ROMÁN	ROMO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1400	49***71M	GONZALO	ROMÁN	SERVÁN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1401	77***05V	JOSÉ MANUEL	ROMERO	APARICIO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1402	46***57P	PILAR	ROMERO	BAENA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	274/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1403	32***64Q	MAYKA	ROMERO	BELLO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1404	45***45X	MIRIAN	ROMERO	BENÍTEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1405	32***42N	MIGUEL ÁNGEL	ROMERO	CAMAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	275/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1406	79***47B	MIGUEL	ROMERO	CARR	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
1407	20***97E	JOSÉ MANUEL	ROMERO	CASTELLET	9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª)
1408	20***58R	BEATRIZ	ROMERO	CORBACHO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1409	15***09C	ANDREA	ROMERO	DURÁN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1410	77***30R	ALEJANDRO	ROMERO	GARCÍA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1411	32***22C	MARÍA	ROMERO	HURTADO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1412	20***02F	JAIIME	ROMERO	JARQUÍN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	276/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1413	77***89P	MARTA	ROMERO	MARTÍN	familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1414	32***63B	JOSÉ MANUEL	ROMERO	MATEOS	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1415	49***91M	ÁNGELA MARÍA	ROMERO	NARANJO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1416	44***28T	ANA	ROMERO	NAVARRO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1417	40***45P	MIREIA	ROMERO	OLLER	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1418	79***46M	MARÍA	ROMERO	PÉREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	277/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1419	49***72A	ESPERANZA	ROMERO	PÉREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
1420	77***25G	CARLOS	ROMERO	RAMOS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1421	77***18E	MARCOS	ROMERO	RENGIFO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1422	20***56T	ADRIÁN	ROMERO	REVIRIEGO	6. La facturación del negocio / actividad económica supera el umbral establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.3; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	278/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1423	77***65G	LYDIA	ROMERO	REYNA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
1424	32***45Q	LAURA	ROMERO	RODRÍGUEZ DE MEDINA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1425	77***97W	JOSÉ MANUEL	ROMERO	RUBIO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1426	77***59K	MIGUEL	ROMERO	RUIZ	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
1427	53***21X	GUADALUPE	ROMERO	SARMIENTO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1428	49***53L	ROCÍO	ROMERO	VALENCIA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	279/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1429	32****99D	MARTA	RONDÁN	MARIN	mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
1430	79****84Y	JULIA	RONDÓN	DÍAZ-TOLEDO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1431	29****13V	GONZALO	ROSA	BAYO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1432	20****10K	SARA MARÍA	ROSA	REYES	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	280/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1433	54***04S	ELISABETH	ROSA	VÁZQUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
1434	78***04F	MARÍA	ROSADO	MARTÍN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1435	20***29D	MARIA TERESA	ROSALES	PERDIGONES	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1436	12***941	ALEX NORMAN	ROSAS	ESCOBAR	33. No tener permiso de residencia. (Punto 1.a; Base 5ª)
1437	49***13P	PAULA	RUANOVA	DE LA FUENTE	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1438	32***68C	FRANCISCO JAVIER	RUBIALES	CARO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1439	32***18E	MARTA	RUBIO	MUÑOZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	281/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1440	49***70E	JESÚS	RUBIO	PERIÑÁN	1. familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
1441	31***45Y	ALFONSO	RUBIO	SAN MARTÍN	46. No haber abonado importe de matrícula al estar cubierto por otras deducciones (Punto 1. Base 3ª)
1442	32***20Y	MARIO IGNACIO	RUBIO	SANTOS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1443	31***10V	RAQUEL	RUBIO	SERRANO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1444	Y7***71Z	XIMENA	RUEDA	GUEVARA	7. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida. (Punto 6; Base 7ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	282/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1445	49***55X	PALOMA	RUEDA	MORALES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1446	32***56L	JESÚS MANUEL	RUGERO	QUINTANA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico 8. No quedar acreditada suficientemente, según lo establecido en la convocatoria, la independencia económica y/o familiar. (Punto 5; Base 5ª) 45. Obtener únicamente la ayuda de matrícula y no tener créditos en 1ª matrícula (Punto 1. Base 3ª)
1447	49***30H	ANA	RUIZ	ANDRADES	
1448	49***82E	NURIA	RUIZ	BRAZA	
1449	32***37W	JOSÉ MANUEL	RUIZ	CÁNEVAS	

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	283/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1450	49***70T	BLANCA	RUIZ	ESTUDILLO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
1451	15***39J	ANTONIO	RUIZ	GORDILLO	6. La facturación del negocio / actividad económica supera el umbral establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.3; Base 6ª)
1452	45***52T	PAULA MARÍA	RUIZ	GUTIÉRREZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
1453	32***48M	LAURA	RUIZ	LÓPEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
1454	49***34L	OSCAR	RUIZ	MARISCAL	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	284/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1455	49***30C	JESÚS TOMÁS	RUIZ	MORENO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1456	49***55V	MARÍA	RUIZ	MUÑOZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
1457	49***56H	LUCÍA	RUIZ	MUÑOZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
1458	45***42C	ADRIÁN	RUIZ	NAVARRO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1459	49***48X	MARÍA	RUIZ	PÉREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1460	31***54H	MARINA CLARA	RUIZ	REVUELTO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	285/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1461	53***58F	RAÚL JESÚS	RUIZ	RIEZU	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1462	74***74J	MANUEL FRANCISCO	RUIZ	RODRÍGUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1463	53***43Z	FRANCISCO JAVIER	RUIZ	ROMAN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª)
1464	15***92P	JAVIER	RUIZ	RUIZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	286/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1465	53***57T	LUCÍA	RUIZ	SÁNCHEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1466	77***75F	ALEJANDRO	RUIZ	SOTO	7. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida. (Punto 6; Base 7ª)
1467	78***56H	LUCIA	RUIZ	TEVA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1468	32***09K	IVÁN	RUIZ	TRONCOSO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1469	32***72Q	EMILIO	RUIZ	VEGA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	287/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1470	54***62S	SARA MARÍA	RUIZ-HENESTROSA	NOGUEROL	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1471	76***78G	MARTA	SABÁN	VALLECILLO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
1472	49***38M	NURIA	SABAO	ARIZA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1473	48***73G	SOFIA	SABATER	RABADAN	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	288/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1474	52***87Y	DIEGO	SABORIDO	CUBERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 7. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida. (Punto 6; Base 7ª)
1475	54***29Q	ZAIRA	SÁENZ	DOELLO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1476	75***53R	PAULA	SAL	MENDO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1477	49***70N	PAULA	SALADO	GALÁN	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
1478	77***42P	PABLO	SALAS	DOMÍNGUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1479	49***61V	MARÍA	SALGUERO	RODRÍGUEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	289/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1480	49***28C	CARMEN	SALLAGO	SILVA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
1481	75***08W	JESÚS	SALVATIERRA	DOMÍNGUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1482	15***02Q	AROA	SAMPALO	BARRERA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1483	32***67N	PATRICIA	SAMPALO	DE JUAN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1484	44***41R	ANA	SAN MARTÍN	FORNELL	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	290/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1485	26***15D	AGUSTIN	SANCHEZ	CUBEROS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1486	54***28B	ALEJANDRO	SANCHEZ	GAMEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1487	79***77C	EMMA	SANCHEZ	JAEN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1488	20***94L	ANA	SANCHEZ	MORENO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1489	49***26S	INDARA	SANCHEZ	NIETO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1490	76***85Q	MIRIAM	SANCHEZ	PRIETO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1491	07***26H	JOSE MARIA	SANCHEZ	RODAS	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	291/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1492	45***92X	XABIER	SANCHEZ	VALLE	38. Haber sido transferidas las becas para estudios universitarios y superiores no universitarios a la Comunidad Autónoma del País Vasco, donde tiene vecindad administrativa el solicitante. (Artículo 68 convocatoria MEFP)
1493	32***82M	ANA	SÁNCHEZ	ÁLVAREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1494	49***93T	CÉSAR	SÁNCHEZ	AMAYA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 18. No encontrarse matriculado en el centro y/o estudios para los que solicita ayuda. (Base 1ª y Punto 1.b; Base 5ª)
1495	45***13J	ALEJANDRA	SÁNCHEZ	ANDRADES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1496	77***60P	ALBA DEL ROCÍO	SÁNCHEZ	ARIZA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	292/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1497	75***49C	LOURDES	SÁNCHEZ	BARRERO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1498	32***58B	MARIO	SÁNCHEZ	BELLIDO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª) 19. Haber disfrutado de beca para el mismo nivel o superior al de las enseñanzas para las que solicita la ayuda.
1499	77***14H	MARTÍN ALBERTO	SÁNCHEZ	BERMÚDEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
1500	32***94Z	NICOLÁS	SÁNCHEZ	BERNAL	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1501	54***84D	PABLO	SÁNCHEZ	BRETONES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	293/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1502	49****10Y	ESTEFANÍA	SÁNCHEZ		familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1503	76****12G	LUCÍA	SÁNCHEZ	CABELLO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
1504	32****73J	JESÚS MARÍA	SÁNCHEZ	CASADO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1505	78****84S	ANNA LAURA	SÁNCHEZ	CASTRO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1506	52****19A	AINHOA	SÁNCHEZ	CAZORLA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1507	76****78M	MARÍA DE LAS NIEVES	SÁNCHEZ	DEL RÍO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	294/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1508	49***04F	LAURA	SÁNCHEZ	DORCA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 6. La facturación del negocio / actividad económica supera el umbral establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.3; Base 6ª)
1509	55***05R	ANA LAURA	SÁNCHEZ	ESTÉVEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1510	77***88G	MARÍA	SÁNCHEZ	FERNÁNDEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1511	77***68Z	JAVIER	SÁNCHEZ	GARCÍA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
1512	49***73M	MERCEDES	SÁNCHEZ	GARCÍA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1513	49***92T	MARTA	SÁNCHEZ	GONZÁLEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	295/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1514	32***70S	MARÍA	SÁNCHEZ	GONZÁLEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1515	49***63E	MARÍA	SÁNCHEZ	GONZÁLEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
1516	77***09F	JOSÉ	SÁNCHEZ	GUERRERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1517	54***60T	VÍCTOR MANUEL	SÁNCHEZ	GUTIÉRREZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1518	44***03K	LUCÍA	SÁNCHEZ	IBÁÑEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1519	76***85K	JULIA	SÁNCHEZ	LARA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	296/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1520	76***34X	GEMA	SÁNCHEZ	LIBERATO	familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1521	32***29C	MALENA	SÁNCHEZ	LÓPEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
1522	Y9***55N	JOSÉ ARMANDO	SÁNCHEZ	LÓPEZ	8. No quedar acreditada suficientemente, según lo establecido en la convocatoria, la independencia económica y/o familiar. (Punto 5; Base 5ª) 33. No tener permiso de residencia. (Punto 1.a; Base 5ª) 36. No quedar suficientemente acreditada la composición de la unidad familiar. (Punto 3; Base 5ª) 48. No aportar el certificado de residencia fiscal en España o la dirección postal completa del país donde tenga su residencia fiscal (Punto 4.b; Base 7ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	297/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1523	54***93K	CRISTINA	SÁNCHEZ	MIRANDA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
1524	29***38V	LORENA	SÁNCHEZ	MORGADO	3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª)
1525	49***31Z	LUCÍA	SÁNCHEZ	ODERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
1526	45***74P	MARÍA ARANCHA	SÁNCHEZ	OLIVERO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	298/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1527	32***53A	PABLO	SÁNCHEZ	PÉREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
1528	49***95M	PATRICIA	SÁNCHEZ	PORTILLO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
1529	77***44Q	SARA	SÁNCHEZ	QUIÑONES	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	299/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1530	49***37Y	JAVIER	SÁNCHEZ	REYES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1531	54***02T	ADRIANA	SÁNCHEZ	RODRÍGUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1532	32***67M	MARÍA JOSÉ	SÁNCHEZ	RUIZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
1533	44***53Y	PAULA	SÁNCHEZ	SALADO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
1534	15***52T	MELODY	SÁNCHEZ	SÁNCHEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1535	77***50T	ADOLFO	SÁNCHEZ	SAUCEDO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	300/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1536	32***04H	YANIRA	SÁNCHEZ	VALLE	familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1537	71***43G	MARÍA DE LAS NIEVES	SÁNCHEZ	VALLEJO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª) 6. La facturación del negocio / actividad económica supera el umbral establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.3; Base 6ª)
1538	53***06B	ANTONIO	SÁNCHEZ	VÁZQUEZ	45. Obtener únicamente la ayuda de matrícula y no tener créditos en 1ª matrícula (Punto 1. Base 3ª)
1539	32***22J	SAMUEL	SÁNCHEZ	ZARZUELA	

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	301/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1540	32***82W	MARÍA	SÁNCHEZ DEL POZO	SALVAGO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1541	77***23S	BLANCA	SANCHEZ-ROS	DOMINGUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1542	77***37R	CELIA MARÍA	SANCHO	CALLEALTA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª) 6. La facturación del negocio / actividad económica supera el umbral establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.3; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	302/338





Universidad
de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes
Área de Gestión de Alumnado y RR.LL
Becas

Edif. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
<https://atencionalumado.uca.es/becas-y-ayudas/>
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1543	32***52N	ALEJANDRO	SANDOVAL	SÁNCHEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico 45. Obtener únicamente la ayuda de matrícula y no tener créditos en 1ª matrícula (Punto 1. Base 3ª)
1544	Y0***30N	CRISTINA STEFANIA	SANDU		1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1545	49***71J	IGNACIO	SANDUBETE	LÓPEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1546	32***49A	GABRIEL	SANJUÁN	GUZMÁN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1547	49***20W	PAULA	SANTANA	CANTERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1548	21***51X	ALMUDENA	SANTIAGO	GARCIA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 6. La facturación del negocio / actividad económica supera el

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	303/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1549	77****27M	LUCÍA	SANTIAGO	LÓPEZ	umbral establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.3; Base 6ª)
1550	32****83C	SARAY	SANTIAGO	MARTÍN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1551	20****82H	ANDREA	SANZ	JAÉN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	304/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1552	73***69G	DIEGO	SANZ	LÓPEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
1553	AT***82	JOSE MIGUEL	SARMIENTO	GONZALEZ	35. No reunir los requisitos establecidos en el Artículo 4. 1. d) del R.D. 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se regula el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas.
1554	31***92B	ÁNGEL ALBERTO	SEDA	ENRÍQUEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
1555	15***37L	MANUEL	SEGOVIA	OROZCO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1556	49***64X	CAROLINA	SEGUNDO	MARÍN	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	305/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1557	75***04Z	JAVIER	SEGURA	FERNANDEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
1558	20***49L	ARACELI	SEIJÓ	MORAGA	7. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida. (Punto 6; Base 7ª)
1559	45***76S	NATALIA	SELMA	CASTRO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1560	18***98J	JULIA	SERRANO	AINOZA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1561	49***64J	ÁNGEL FRANCISCO	SERRANO	ANDRADES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1562	32***27B	JAVIER	SERRANO	SALGUERO	9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	306/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1563	53***20T	ANA MARÍA	SERRANO	SERRANO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1564	49***73F	CELIA	SERRANO	VÁZQUEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
1565	29***40F	ANGELA	SEVILLA	GARCIA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1566	77***35E	CRISTINA	SEVILLANO	DE LA CRUZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1567	32***25Q	ELENA	SHCHERBAKOVA	SHCHERBAKOVA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1568	32***79N	KATRINA	SHOULDERS	GARCÍA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	307/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1569	CA***1CY	RAFFAELE	SICHINOLFI		48. No aportar el certificado de residencia fiscal en España o la dirección postal completa del país donde tenga su residencia fiscal (Punto 4.b; Base 7ª)
1570	31***11B	MARIA JOSE	SIERRA	GUERRERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
1571	32***74N	LAURA	SIERRA	PINTEÑO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.; Base 6ª) 6. La facturación del negocio / actividad económica supera el umbral establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.3; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
1572	71***61P	ARIEL	SIERRA	RUFFILLI	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	308/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1573	77***66C	ANDREA	SILVA	MARTÍNEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1574	49***52Z	JOSÉ MIGUEL	SILVA	VEGA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
1575	77***10F	ALEJANDRO	SIMÓN	BLANQUER	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
1576	45***12R	LEYRE	SOBRINO	DE PAZ	5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1577	54***79L	LORENA	SOLANO	GARCÍA	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
					1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	309/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1578	18***02Z	DIANA	SOLE	MARCO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1579	32***63J	VICTORIA	SOLIS	HINOJO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1580	49***56L	LUIS ANTONIO	SOTIL	CERVANTES	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1581	49***28P	CARMEN MARÍA	SOTO	DAZA	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1582	44***07M	MARCOS	SOTO	REINA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	310/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1583	49***23N	PABLO	SOTO	SANTAMARINA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1584	45***39B	MARÍA	SOUYAH	CARRERA	7. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida. (Punto 6; Base 7ª)
1585	Y0***58Z	DAVID LEONARDO	SPINDLER		1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1586	15***24M	FRANCISCO JAVIER	SUAO	RODRÍGUEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	311/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1587	77***79B	LAURA	SUÁREZ	FERNÁNDEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
1588	32***05Y	ANTONIO JESÚS	SUÁREZ	GÓMEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1589	49***19D	PAULA	SUÁREZ	HURTADO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1590	49***89S	LORENA	SUÁREZ	RODRÍGUEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1591	QX***176	CHIHAB	TAHTAH		7. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida. (Punto 6; Base 7ª)
1592	DG***967	MOHAMED	TALIBI		33. No tener permiso de residencia. (Punto 1.a; Base 5ª)
1593	79***82X	LUCIA	TAMAYO	ANGULO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	312/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1594	44***41F	JOSÉ DIEGO	TAMAYO	SÁNCHEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1595	64***759	GABRIELA	TANG HOW	ROMAN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 33. No tener permiso de residencia. (Punto 1.a; Base 5ª)
1596	49***96D	RAQUEL YUNYAN	TARI	GÓMEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1597	08***29J	ESTRELLA	TEJADA	GONZALEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
1598	49***53L	MERCEDES	TEJERO	DOMÍNGUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1599	54***11Q	MARTA	TEJERO	RAPOSO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	313/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1600	32***72A	TANIA	TÉLLEZ	BERNAL	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1601	49***84Q	JUAN JOSÉ	TEY	SACE	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1602	44***43X	ANA	TINOCO	ARAGON	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1603	OZ***864	KARIMA	TKHIDOUSSET		33. No tener permiso de residencia. (Punto 1.a; Base 5ª)
1604	79***88K	ARIANA	TOBON	LOPEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
1605	49***09J	JULIA	TOCINO	MORALES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	314/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1606	32***13Q	MANUEL	TOCÓN	BLANCO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1607	15***28G	NATALIA	TOCÓN	ESPINOSA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1608	32***32F	LAURA	TOCÓN	PÉREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1609	49***36Q	PABLO	TOLEDO	RODRÍGUEZ-TENORIO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1610	76***88A	JUAN SEBASTIÁN	TOLEDO	TRUJILLO	46. No haber abonado importe de matrícula al estar cubierto por otras deducciones (Punto 1. Base 3ª)
1611	77***00P	SILVANA	TORNAY	PALMA	49. Haber solicitado beca MEFP, cumplir los requisitos para su obtención y haber visto rechazada su solicitud por no consignar en la misma los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para su resolución, pese a haberle sido requerida (

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	315/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1612	32***72V	MARINA	TORO	ARANDA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1613	32***13F	FRANCISCO JAVIER	TORO	CORRALES	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
1614	20***24L	MARTA	TORO	GALLARDO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1615	32***31M	CARLA	TORO	GUITARTE	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1616	77***43B	CARMEN	TORREGROSA	MOLINA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	316/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1617	76***67C	CHRISTIAN	TORREJÓN	MENA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1618	77***71Z	MARÍA	TORREJÓN	MOLINA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1619	75***26L	IRENE	TORREMOCHA	ASTORGA	35. No reunir los requisitos establecidos en el Artículo 4. 1. d) del R.D. 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se regula el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas.
1620	Z0***50D	NATALIA ANDREA	TORRES	GALINDO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1621	32***62T	DANIELA	TORRES	PULIDO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1622	52***32Z	MARTA	TORRES	ROSSO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	317/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1623	79***48F	MARINA	TORRES	SEVILLA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1624	49***37P	ALBA	TORTI	SALGADO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1625	77***01Y	CINTIA	TRAVERSO	CABANAS	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
1626	32***50V	MERCEDES	TRIANO	BLANCO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1627	26***31R	YOLANDA	TRIGUERO	HEREDIA	18. No encontrarse matriculado en el centro y/o estudios para los que solicita ayuda. (Base 1ª y Punto 1.b; Base 5ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1628	32***13Z	CARMEN	TRINIDAD	BARCA ROMERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	318/338





Universidad
de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes
Área de Gestión de Alumnado y RR.LL
Becas

Edif. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
<https://atencionalumado.uca.es/becas-y/ayudas/>
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1629	77***01G	MARÍA	TRONCOSO	FIGUIER	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1630	49***02A	ALEX	TRUCHARTE	ESLAVA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1631	20***07G	NAZARET	TRUJILLO	CHACÓN	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
1632	75***32Q	CARMEN	TRUJILLO	URBANEJA	5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1633	X9***94W	MARÍA LARISA	TULOI		1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
					10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	319/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1634	77***45V	LAURA	TURRILLO	DEL CAN	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
1635	54***46A	FERNANDO GADDIEL	UCHOFEN	SUCLUPE	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1636	18***95L	LAURA	URBIZU	RUIZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1637	77***82F	CRISTINA	UREBA	LÓPEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1638	49***14L	YOLANDA	VACA	PÉREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª) 6. La facturación del negocio / actividad económica supera el

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	320/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1639	32***70Y	EVELYN	VADILLO	GARCÍA	umbral establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.3; Base 6ª)
1640	77***36A	BLANCA	VALDERAS	BECERRA	46. No haber abonado importe de matrícula al estar cubierto por otras deducciones (Punto 1. Base 3ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1641	53***06J	MARÍA	VALDERAS	GABELLA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1642	47***31T	DAVID	VALDERRAMA	PORRAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1643	32***44P	DANIEL	VALDES	SANCHEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	321/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1644	49***63W	PABLO	VALDÉS	ZAMUDIO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1645	05***03P	KAROLINE MERCEDES	VALDEZ	REYES	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
1646	71***52Y	ALICIA	VALDIVIELSO	SEVILLA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
1647	49***15Q	FRANCISCO DOMINGO	VALENCIA	CEREZO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1648	49***12P	EVA	VALENCIA	RAPOSO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
1649	49***76H	ANDREA	VALERO	ASENCIO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	322/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1650	49***63M	ANDREA	VALIENTE	CORTES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1651	49***71F	PAULA	VALIENTE	DOMÍNGUEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
1652	79***85M	MARIA	VALIENTE	GUTIERREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1653	26***63S	LORENA	VALLE	BARBA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1654	28***25K	ANDREA	VALLE	CARRASCO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1655	20***71L	ÁNGELA	VALLE	GAGO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1656	15***62V	ADRIANA	VALLECILLO	MATEO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	323/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1657	70***21X	JOSÍAS THOMAS	VALLEDOR	ORELLANO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
1658	44***89K	JESÚS	VALLEJO	BERMÚDEZ	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1659	44***90C	LAURA	VALLEJO	LOBATÓN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1660	44***21K	ALBERTO	VALLEJO	VERA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1661	25***98J	ADRIANA	VALVERDE	BENÍTEZ	7. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida. (Punto 6; Base 7ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	324/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1662	32***82H	ALEJANDRO	VARGAS	COBOS	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
1663	49***83G	JUAN ANTONIO	VARGAS	MELGAR	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1664	49***78K	RUBÉN	VARGAS	NUÑEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1665	49***22Y	MANUEL	VARGAS	QUIÑONERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	325/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1666	44****72M	LUCÍA	VARO	MELERO	límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
1667	32****99J	CINTHIA	VÁZQUEZ	BENÍTEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1668	32****98N	ANTONIO MIGUEL	VÁZQUEZ	BENÍTEZ	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	326/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1669	32***09N	CLAUDIA	VÁZQUEZ	COBOS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1670	32***02P	BELÉN	VÁZQUEZ	FERNÁNDEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
1671	20***29R	LUCÍA	VÁZQUEZ	LOZANO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
1672	32***80V	MARÍA INMACULADA	VÁZQUEZ	REYES	49. Haber solicitado beca MEFP, cumplir los requisitos para su obtención y haber visto rechazada su solicitud por no consignar en la misma los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para su resolución, pese a haberle sido requerida (
1673	49***24F	CARMEN	VÁZQUEZ	ROA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1674	45***77E	DANIEL JESÚS	VEGA	CARRASCO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	327/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1675	17***02N	ANGELA	VEGA	GRACIA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1676	32***94R	MARÍA	VEGA	ORTEGA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1677	32***58J	FRANCISCO JAVIER	VEGA	ORTIZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1678	32***04H	BLANCA	VEGA	SÁNCHEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	328/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1679	49***36P	ADRIÁN DEL CRISTO	VELA	NUÑEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1680	54***37A	ALBA	VELASCO	LÓPEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1681	54***72A	ANDREA	VELASCO	LÓPEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1682	44***66P	ANA CRISTINA	VELÁZQUEZ	CHAVES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1683	76***27D	GONZALO	VELÁZQUEZ	DELGADO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1684	53***34C	CLARA	VELÁZQUEZ	LÓPEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	329/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1685	52***45S	JOSÉ MANUEL	VÉLEZ	CANTERO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
1686	49***84L	JULIA	VÉLEZ	PÉREZ	5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2.; Base 6ª)
1687	49***89R	JUAN ANTONIO	VÉLEZ	SECO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1688	77***52L	JOSÉ LUIS	VENEGA	SÁNCHEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1.; Base 6ª)
1689	77***54J	MARÍA DE LOS ÁNGELES	VENEGA	SÁNCHEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1.; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
1690	77***48N	ALMUDENA	VENEGAS	GUIMERANS	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	330/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1691	77***03E	JAVIER	VERA	CERVERA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1692	45***60N	RAQUEL MARÍA	VERA	GARCÍA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1693	49***83J	ESPERANZA	VERA	PAREJO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
1694	44***65N	FRANCISCO JOSÉ	VERA	SERRANO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª)
1695	49***79H	DANIELA	VERDI	GONZÁLEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1696	48***62J	RAQUEL	VERDUGO	GUERRERO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	331/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1697	Y2***06W	NAZARENO	VERON	PÉREZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1698	75***50W	YOLANDA	VIAS	FERNANDEZ	45. Obtener únicamente la ayuda de matrícula y no tener créditos en 1ª matrícula (Punto 1. Base 3ª)
1699	49***02R	LUCÍA	VIDAL	CUEVAS	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1700	77***65A	BELÉN	VIDAL	MORET	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1701	77***60K	MARTA	VIDAL	MORET	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	332/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1702	77***22Z	NURIA	VIDAL	PEREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
1703	25***21Q	DARÍO	VILLALBA	CALLE	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1704	15***48V	ROCÍO	VILLALBA	CÁRDENAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1705	79***39L	SANDRA	VILLALBA	LOPEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	333/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1706	49***49G	LUIS	VILLALOBOS	BARRIGA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1707	54***51K	DANIEL	VILLALPANDO	TRAVERSO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1708	32***75L	SAMUEL	VILLANUEVA	BAREA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
1709	32***80A	MARTA	VILLANUEVA	HERNÁNDEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
1710	77***88W	VERÓNICA	VILLOSLADA	MACÍAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	334/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1711	29***22W	ROCIO HAN	VINUESA	GIL	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1712	45***59T	ANDREA	VIÑAS	RODRÍGUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1713	45***70R	MARIA	VIQUEIRA	PORTELA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1714	49***70K	NEREA	VITAL	DOELLO	3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1715	X6***50P	VITALIY	VOLOSHYN		9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	335/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1716	49***23E	JUAN LUIS	YÁÑEZ	MONTAÑO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1717	Y2***48V	YU	YI		3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 6. La facturación del negocio / actividad económica supera el umbral establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.3; Base 6ª)
1718	49***35H	MARÍA	YOR	GUERRERO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1719	45***06H	MARÍA JOSÉ	YUSTE	PÉREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1720	79***74X	IKRAM	ZAKRAOUI	MASSAT	46. No haber abonado importe de matrícula al estar cubierto por otras deducciones (Punto 1. Base 3ª)
1721	21***26J	LAURA	ZAMBRANA	GARRIDO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico)
1722	49***75R	BELÉN	ZAMBRANO	VALENCIA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1723	44***86S	ADRIÁN	ZARA	ARAGÓN	45. Obtener únicamente la ayuda de matrícula y no tener créditos en 1ª matrícula (Punto 1. Base 3ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	336/338





Universidad
de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes
Área de Gestión de Alumnado y RR.LL
Becas

Edif. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
<https://atencionalumado.uca.es/becas-y/ayudas/>
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1724	73***63N	ADRIAN	ZARAZAGA	LIPE	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1725	30***19W	SARA	ZARZA	RIVAS	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1726	32***84N	PAOLA EUGENIA	ZARZUELA	VEGA	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
1727	32***92S	SOPHIE	ZERAHIAN	MENACHO	5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	337/338



	NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1728	31***42R	PAULA	ZURERA	BERNI	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas de entidades públicas o privadas concedidas para la misma finalidad o ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima y/o ayuda fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico

RESOLUCIÓN PROVISIONAL – SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

BECAS UCA 2023-24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Fecha	12/04/2024 10:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRSX4HU77VXNOCVFTEJXAAQ	Página	338/338

